

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ECONOMICAS



**“COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO”**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR

BACH.

MALLQUI ESPINOZA NAYSHA DAYANA

ASESOR

DR. ALEX RENGIFO ROJAS

TINGO MARÍA, PERÚ

2025



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Profesional de Economía



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N°31-2025-FCEA-EPE-UNAS

A los diez días del mes de setiembre de 2025, reunidos en la sala virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo las 9:40 a.m, se instaló el jurado calificador designado mediante Resolución N° 566/2023-D-FCEA, de fecha 11 de diciembre de 2023, a fin de proceder con la sustentación del informe de tesis para obtener el título profesional de economista, titulada:

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

A cargo de la bachiller en Ciencias Económicas **Naysha Dayana MALLQUI ESPINOZA**.

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor acorde con el Reglamento de Grados y Títulos, el jurado calificador procedió a emitir el siguiente fallo:

APROBADO POR : UNANIMIDAD


CALIFICATIVO : BUENO

Acto seguido, a horas 11:05 a.m., el presidente del jurado dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado y asesor, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 10 de setiembre de 2025.


.....
M.Sc. Bajana HUAMÁN BRAVO
Presidente del jurado




.....
Mtro. Olimber ZEGARRA ALIAGA
Miembro del jurado


.....
M.Sc. Alpino ACOSTA PINEDO
Miembro del jurado


.....
Dr. Alex RENGIFO ROJAS
Asesor



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 430 - 2025 - CS-RIDUNAS

El Jefe de la Unidad de Soporte Científico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% y contenido generado por Inteligencia Artificial menor o igual al 20%. Según establece el Art. 29° y 30° del Acuerdo Nro.017-2025-CIUNAS-VRI-UNAS.

Programa de Estudio:

Economía

Tipo de documento:

Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE	
		SIMILITUD	CONTENIDO GENERADO POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL
COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	MALLQUI ESPINOZA NAYSHA DAYANA	16 % Dieciséis	Menor a 20 %

Tingo María, 30 de diciembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE SOPORTE CIENTÍFICO

ING. EINSTEIN A. ORTIZ MORALES
JEFE

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Promoviendo la Calidad de la Investigación”

REGISTRO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad : Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Escuela Profesional : Escuela Profesional de Economía
Título de Tesis : *“COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO”*
Objetivo General : *Identificar los principales factores que determinan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio prado*
Autor de la Tesis : Bach. MALLQUI ESPINOZA NAYSHA DAYANA

DNI : 74221099
Correo Electrónico : naysha.mallqui@unas.edu.pe
Asesores de Tesis : Dr. Alex Rengifo Rojas
Área de Investigación : Gestión, Economía y Negocios
Grupo de Investigación : Ciencias Económicas
Línea de Investigación : Economía Publica, Economía Financiera, Gestión Política Publicas
Lugar de Ejecución : Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – Distrito de Rupa Rupa, Huanuco,Peru
Fecha de inicio : 28 / 02 / 2024
Fecha de termino : 10 / 09/2025
Presupuesto : s/ 3,800

Bach. NAYSHA DAYANA MALLQUI
ESPINOZA
Tesisista

Dr. ALEX RENGIFO ROJAS
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Profesional de Economía



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N°31-2025-FCEA-EPE-UNAS

A los diez días del mes de setiembre de 2025, reunidos en la sala virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo las 9:40 a.m, se instaló el jurado calificador designado mediante Resolución N° 566/2023-D-FCEA, de fecha 11 de diciembre de 2023, a fin de proceder con la sustentación del informe de tesis para obtener el título profesional de economista, titulada:

**COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO**

A cargo de la bachiller en Ciencias Económicas **Naysha Dayana MALLQUI ESPINOZA.**

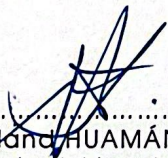
Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor acorde con el Reglamento de Grados y Títulos, el jurado calificador procedió a emitir el siguiente fallo:

APROBADO POR : UNANIMIDAD


CALIFICATIVO : BUENO

Acto seguido, a horas 11:05 a.m., el presidente del jurado dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado y asesor, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 10 de setiembre de 2025.


.....
M.Sc. Bajana HUAMÁN BRAVO
Presidente del jurado




.....
Mtro. Olimber ZEGARRA ALIAGA
Miembro del jurado


.....
M.Sc. Alpino ACOSTA PINEDO
Miembro del jurado


.....
Dr. Alex RENGIFO ROJAS
Asesor

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de tesis a todas aquellas personas que me apoyaron y estuvieron conmigo en cada etapa de mi vida.

A Dios, verdadera fuente de amor y sabiduría.

A mi madre Lary Espinoza, mi fuerza y motivación.

A mis hermanos Joseph y Karen Espinoza, mi soporte y amor incondicional.

AGRADECIMIENTO

- ✓ A Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza de seguir adelante.
- ✓ A la Universidad Nacional Agraria de la Selva, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Facultad de Economía.
- ✓ A mi asesor el Profesor Alex Rengifo Rojas y jurados por el apoyo brindado a lo largo de este proceso.
- ✓ A todos los docentes de la Facultad de Economía, por brindarnos sus conocimientos, pues gracias a ellos somos profesionales competitivos.
- ✓ A todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo.
- ✓ Un agradecimiento muy especial merece la comprensión, paciencia y el ánimo recibido de mi familia.

A todos ellos, muchas gracias.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
CONTENIDO	vi
RESUMEN	x
The Behavior of Tax Collection within the Leoncio Prado Province Municipality	xi
Abstract	xi
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN:	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	1
1.1.1. CONTEXTO.....	1
1.1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1.2.1 Descripción preliminar.	3
1.1.2.2 Explicación preliminar.....	5
1.1.3 INTERROGANTES	7
1.1.3.1 Interrogante general.....	7
1.1.3.2 Interrogantes específicas.....	8
1.2 JUSTIFICACIÓN	8
1.3 OBJETIVOS	9
1.3.1. Objetivo general.....	9
1.3.2. Objetivos específicos	9
1.4 HIPÓTESIS	9
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.	11
2.1 CLASE DE INVESTIGACIÓN.	11
2.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	11
2.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	11
2.4 UNIDAD DE ANÁLISIS	11
2.5 POBLACIÓN	11
2.6 MUESTRA	12

2.7	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	13
2.8	TÉCNICAS	13
	CAPÍTULO III: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.	14
3.1	ANTECEDENTES	14
3.2	MARCO TEÓRICO	16
3.2.1	La Nueva Economía Institucional	16
3.2.2	La Nueva Economía de la Regulación	20
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	23
4.1	RESULTADOS DESCRIPTIVOS.	23
4.1.1	La recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado	23
4.1.2	Indicadores socioeconómicos de los contribuyentes	29
4.2	RESULTADOS EXPLICATIVOS: CORROBORACIÓN DE LA HIPÓTESIS.	33
4.2.1	Hipótesis	33
4.2.2	Modelo.	34
4.2.3	Descripción de la base de datos para el análisis de regresión.	35
4.2.4	Análisis de regresión.	35
4.2.5	Estimación preliminar del modelo	36
4.2.6	Estimación definitiva del modelo	37
4.2.7	Análisis de sensibilidad de las variables independientes del modelo.	41
	CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	46
5.1	EXPLICACIÓN GENERAL DEL RESULTADO	46
5.2	ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS RESULTADOS	48
	CONCLUSIONES	50
	RECOMENDACIONES	51
	BIBLIOGRAFÍA	52
	ANEXOS	54

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla	página
1: Ingresos recaudados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022.....	4
2: Financiamiento del ingreso municipal en la MPLP : 2019-2023	25
3: Ingresos del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa.....	30
4: Número de hijos en los hogares de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa.....	30
5: Edad del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	31
6: Portafolio de modelo de probabilidad	37
7: Modelo de probabilidad no lineal estimado (modelo Valor Extremo o Gampit).....	38

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura	página
1: Variación porcentual de ingresos recaudados por la SUNAT, periodo 2006-2022	2
2: Ingresos recaudados por la SUNAT, periodo 2005-2022	3
3: Participación de los recursos directamente recaudados respecto al ingreso total:2022	4
4: Factores que inciden en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.....	5
5: Distribución de los contribuyentes de la provincia de Leoncio Prado según su conocimiento de las normas tributarias	7
6: Dinámica del ingreso municipal en MPLP.....	26
7: Dinámica de los RDR en función del ingreso municipal en la MPLP	26
8: Condición de morosidad de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	27
9: Conocimiento de incentivos tributarios de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	28
10: Desconocimiento de normas tributarias de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	28
11: Desconfianzas en las autoridades de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	29
12: Sexo del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa.....	31
13: Ocupación del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	32
14: Ocupación del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa	32
15: Grafica de la función de probabilidad $F(X \beta)$	36
16: Grafica de distribución Chi- cuadrada.....	39
17: Grafica de distribución Normal Normalizada	40
18: Grafica de probabilidad de los incentivos tributarios.....	42
19: Grafica de probabilidad de conocimiento de las normas tributarias	43
20: Grafica de probabilidad de los incentivos tributarios.....	43
21: Grafica de probabilidad Logística del precio Hipotético	44

RESUMEN

En este estudio, el objetivo principal es identificar los factores que determinan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, donde la variable recaudación tributaria es instrumentada por la condición de morosidad del contribuyente. La hipótesis de investigación precisa que: “Los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar explican la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado”. El informe de investigación se elabora con información primaria obtenida de encuestas a 240 contribuyentes del distrito de Rupa Rupa. El análisis de regresión para la corroboración de la hipótesis consiste en la estimación de un modelo no lineal de probabilidad regresionado por máxima verosimilitud, donde se evidencia la relación de causalidad propuesta en la hipótesis de investigación. El resultado del estudio se resume en: los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar, así como otros factores socioeconómicos explican la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado. Asimismo, si el incentivo tributario es implementado, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.7%; si el contribuyente desconoce las normas tributarias locales, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.4%; si el contribuyente no se identifica o desconfía de las autoridades locales, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 39.22%; y, si el ingreso del hogar aumenta en un sol, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso disminuye en 0.3%; es decir, si el ingreso aumenta en 100 soles, la probabilidad de la morosidad disminuiría en 30% y la recaudación tributaria aumentaría.

Palabras clave: incentivo tributario, morosidad del contribuyente, recaudación tributaria, normas tributarias, factores socioeconómicos.

The Behavior of Tax Collection within the Leoncio Prado Province

Municipality

Abstract

The principal objective of this study was to identify the factors that determined the tax collection within the Leoncio Prado province municipality, where the tax collection variable was instrumented by the condition of the tax payer delinquency. The research hypothesis specified that: “The tax incentives, the lack of knowledge of tax standards, the lack of confidence in authorities, and the household income explained the deficient collect of personal income within the Leoncio Prado province municipality.” The research report was created with primary information obtained from surveys that were given to 240 tax payers in the Rupa Rupa district. The regression analysis for the corroboration of the hypothesis consisted in the estimation of a non-linear probability model, regressed using maximum verisimilitude, where the causal relationship proposed in the research hypothesis was evidenced. The results of the study can be summed up in: the tax incentive, the lack of knowledge about tax standards, the lack of confidence in authorities, and the household income, as well as other socioeconomic factors explained the deficient tax collection of personal income within the Leoncio Prado province municipality. At the same time, if a tax incentive is implemented, the probability that the tax payer would be delinquent increased by 0.7%; if the tax payer did not know the local tax standards, the probability that the tax payer would be delinquent increased by 0.4%; if the tax payer did not identify or did not trust the local authorities, the probability that the tax payer would be delinquent increased by 39.22%; and, if the household income increased by one sol, the probability that the taxpayer would be delinquent decreased by 0.3%; which is to say, if the income increased by 100 soles, the probability of delinquency would decrease by 30% and the tax collection would increase.

Keywords: tax incentive, tax payer delinquency, tax collection, tax standards, socioeconomic factors.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN:

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

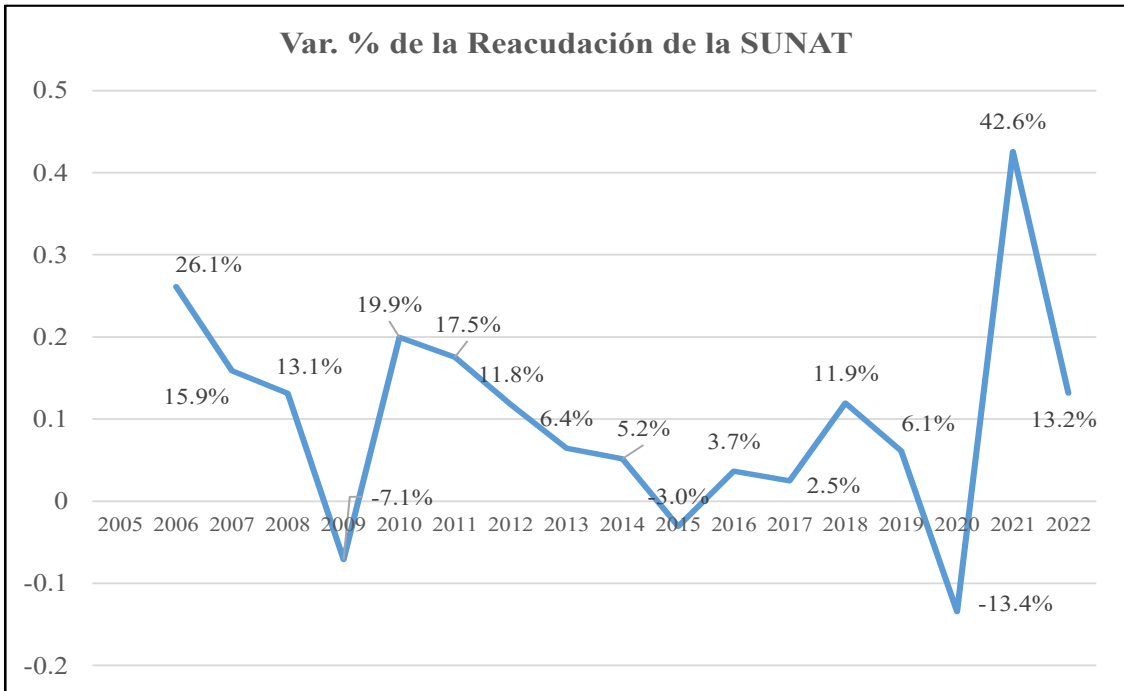
1.1.1. CONTEXTO

Según la OCDE, los ingresos tributarios como porcentaje del PBI en Perú han evidenciado una expansión moderada en las dos últimas décadas. Mientras que en los países de la OCDE se han mantenido más bien estables, en Perú la presión tributaria aumentó en más de cinco puntos porcentuales. Sin embargo, este crecimiento no ha sido suficiente para cerrar la brecha con los niveles exigidos por la OCDE. Aun así, el sistema tributario peruano ha evolucionado hacia una estructura de ingresos más equilibrada.

Los impuestos constituyen instrumentos de política macroeconómica que se materializan a través de la recaudación tributaria. En el caso peruano, esta se concentra principalmente en tres conceptos: el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). El IR grava los ingresos de personas naturales y jurídicas, mientras que el IGV y el ISC se aplican sobre la producción y el consumo.

El comportamiento de la recaudación tributaria nacional no es alentador en los últimos años, si observamos el crecimiento de la recaudación efectuada por la SUNAT cada año, se registra una caída desde el año 2010 hasta el 2020 (covid-19).

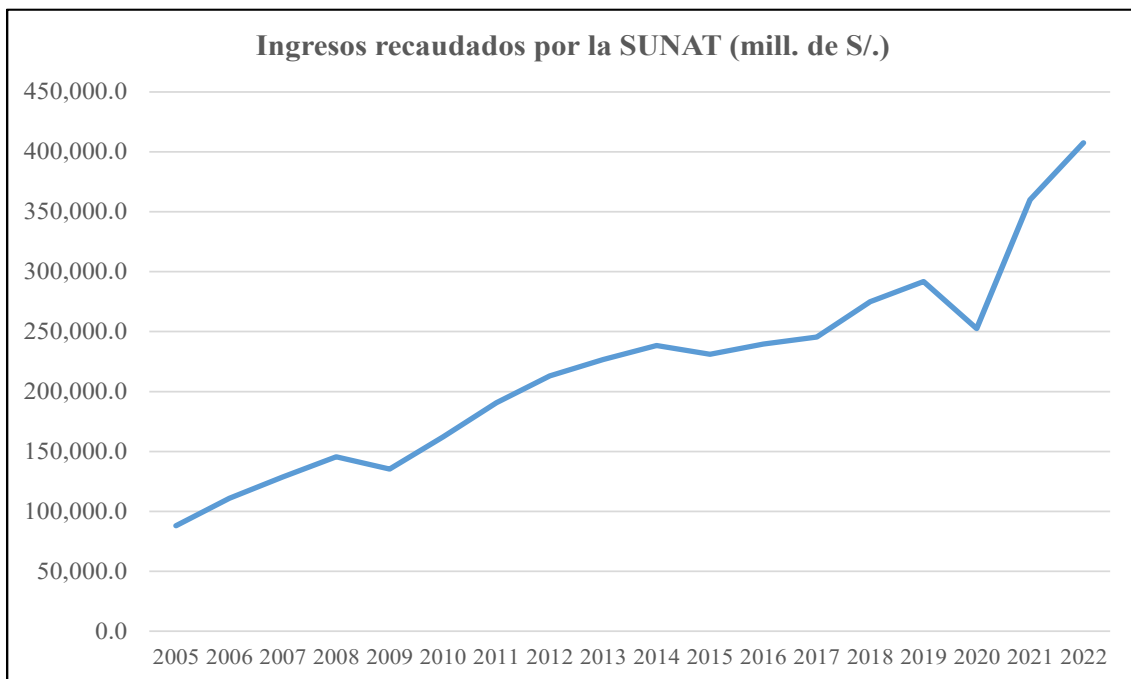
Figura 1: Variación porcentual de ingresos recaudados por la SUNAT, periodo 2006-2022



Fuente: SUNAT

Esos dos resultados negativos que se registran son producto de crisis internacionales la primera dada en el año 2008 con la crisis financiera de EE. UU, debido a la caída del PBI, pero también al aumento de la informalidad y al año recesivo como consecuencia de la pandemia (covid-2019). Sin embargo, en valores monetarios la recaudación se evidencia como creciente, como a continuación se muestra:

Figura 2: Ingresos recaudados por la SUNAT, periodo 2005-2022



Fuente: SUNAT

1.1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.2.1 Descripción preliminar.

La recaudación tributaria efectuada por las municipalidades muestra ciertos síntomas de ineficiencia por la misma forma como se ejecutan, por la ausencia de un riguroso control y por el gran problema de corrupción que actualmente acontece en nuestro país y que tiene su origen en el seno de los gobiernos locales, regionales y nacionales. La municipalidad provincial de Leoncio Prado en el marco de la recaudación de impuestos correspondientes a su jurisdicción ha evidenciado inestabilidad en los ingresos recaudados durante el 2022 en cada trimestre como se observa en la tabla 1. Puntualmente, los ingresos recaudados directamente, que incluye a los ingresos por impuestos y contribuciones como consecuencia de los servicios que administra solo representa el 9 por ciento del ingreso municipal total (S'425,525 soles).

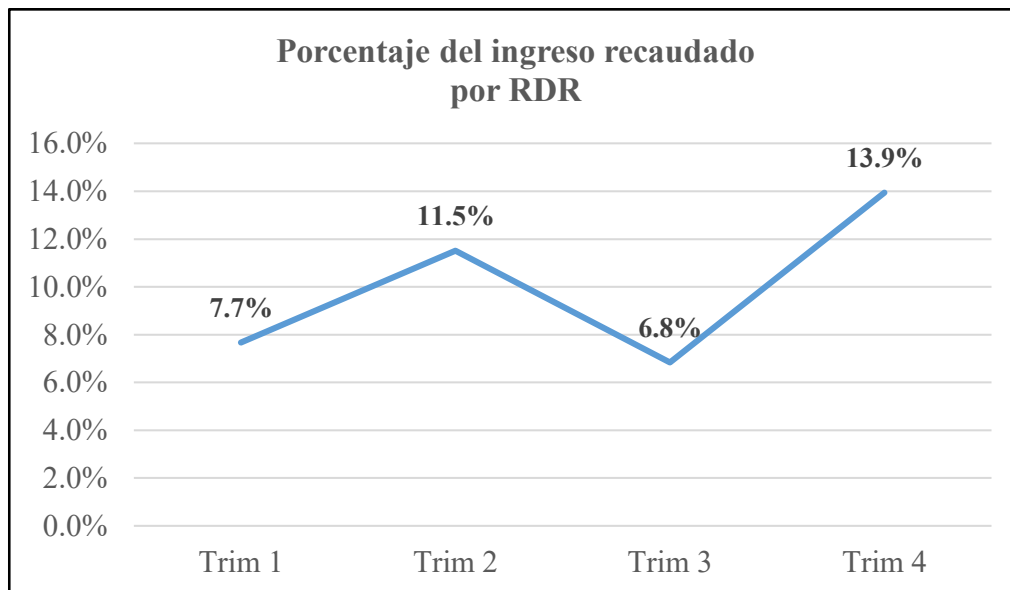
Tabla 1: Ingresos recaudados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022

FUENTE DE INGRESOS MUNICIPALES	RECAUDADO				TOTAL
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,899,620	1,107,761	1,153,370	1,264,774	5,425,525
- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,449	6,671	16,332	9,504	34,956
- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	907,199	803,842	741,047	833,611	3,285,699
- OTROS INGRESOS	334,369	294,200	382,878	418,072	1,429,519
- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,441	4,231	16,660	4,732	28,064
- SALDOS DE BALANCE	653,161	-1,182	-3,547	-1,145	647,287
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,770,337	-339,664	2,864,928	-13,337	4,282,264
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,989,111	-2,128	419,328	7,823,026	11,229,337
RECURSOS DETERMINADOS	18,115,768	8,853,596	12,448,779	0.000	39,418,143
TOTAL INGRESOS	24,774,836	9,619,565	16,886,405	9,074,463	60,355,269

Fuente: MEF – Consulta amigable.

Una descripción trimestral de los ingresos recaudados por la fuente Directamente Recaudados (RDR) durante el último año (2022) como porcentaje del ingreso total trimestral se presenta en la figura siguiente:

Figura 3: Participación de los recursos directamente recaudados respecto al ingreso total: 2022

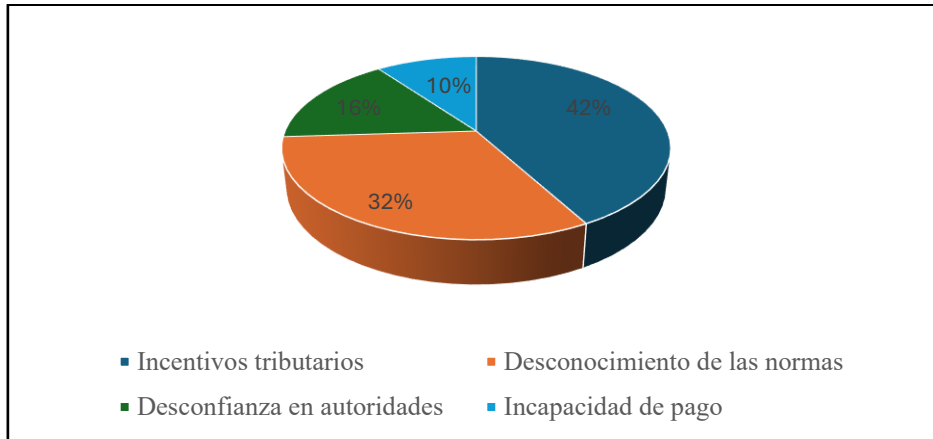


Fuente: SUNAT

La recaudación fiscal en el Perú enfrenta diversos problemas, entre donde se resalta la limitada cultura tributaria, debilidad en la presión fiscal, la proliferación de beneficios y exoneraciones, la complejidad de los trámites administrativos, el sesgo regresivo del sistema y la elevada informalidad (Quintanilla de la Cruz, 2014). Sumado a ello está el desconocimiento

de las normas por parte de los contribuyentes, desconfianza en las autoridades y la incapacidad de pago como lo revela la figura 4:

Figura 4: Factores que inciden en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado



Fuente: Encuesta sobre factores que inciden en la recaudación tributaria de la MPLP.

El 42% de contribuyentes manifiesta que los incentivos tributarios inciden en el comportamiento de la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, el 32% opina que el desconocimiento de las normas tributarias genera un efecto negativo en la recaudación, un 16% tiene desconfianza en las autoridades y el 10% indica que no tiene capacidad de pago lo que se traduce en un bajo nivel de ingresos en el hogar.

1.1.2.2 Explicación preliminar.

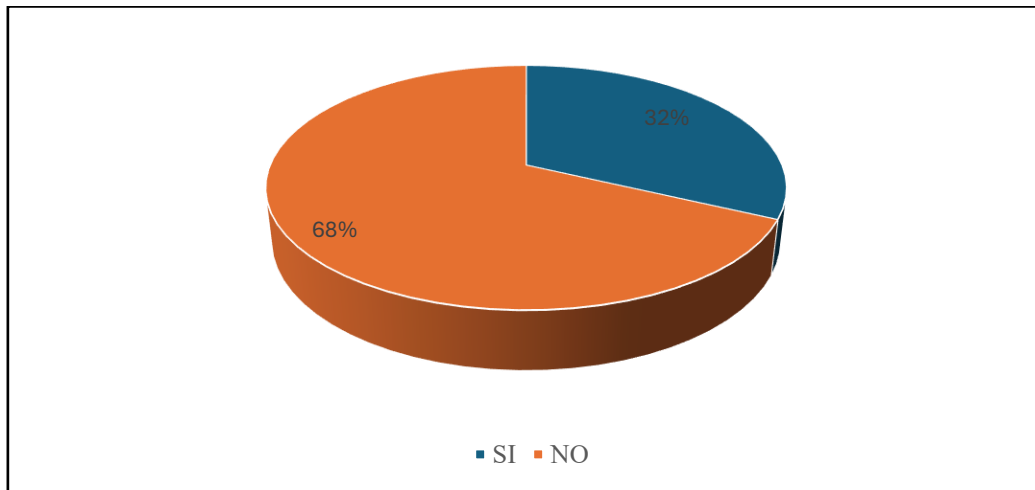
La recaudación tributaria es una función del estado cuya finalidad es generar ingresos para financiar diversas actividades que el estado realiza en bien de la sociedad que interactúa dentro de su jurisdicción, además, la recaudación tributaria es una acción necesaria puesto que los impuestos son empleados como instrumento de política fiscal y es por medio de estos que el estado puede actuar sobre la economía. Los tributos vienen a representar al costo de los servicios que el estado le brinda a la población, y como toda actividad genera un costo, al estado le cuesta brindar estos servicios, puesto que el fin del estado es la búsqueda del bienestar social los costos que se cobran son mínimos o simbólicos para cada individuo, para (Barco, 2009) un mecanismo de recaudación requiere la existencia de un objeto económico que le de naturaleza al tributo, de manera que se pueda ejercer la obligación tributaria, es decir, el pago del impuesto.

Esta condición precisa que la tributación desarrolla un papel importante en la justicia distributiva del ingreso porque el pago de las obligaciones corresponde a un mecanismo que no puede ser excluido de ningún sistema de gobierno y que le permite a éste redistribuir los ingresos de la sociedad. (Segura Ronquillo & Segura Ronquillo, 2017).

La recaudación tributaria depende de diversos factores, existen varios estudios que demuestran que los factores determinantes del comportamiento de la recaudación tributaria local o en municipalidades del Perú son aquellos asociados a lo económico, social y político. (Sánchez Acosta, 2017) en su tesis concluye que Indiscutiblemente los factores Sociales y Económicos son los causales de la baja recaudación tributaria.

En términos generales se puede decir que la recaudación tributaria depende mucho de los factores antes mencionados, en este estudio, pretendiendo ser muy específicos se considera que la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (MPLP) está mas asociado a variables como incentivos tributarios, desconocimiento de las normas tributarias, desconfianza en las autoridades y a la incapacidad de pago que se traduce en el bajo nivel de ingreso familiar. Bajo esta premisa se afirma que los incentivos tributarios inciden directamente en la recaudación tributaria de la MPLP, dado que estos incentivos tienen por objetivo inducir a lo contribuyentes a cancelar el pago de contribuciones actuales e incluso deudas tributarias pasadas que no fueron pagadas; por su parte, el desconocimiento de las normas tiene un efecto indirecto o negativo porque precisamente ello genera que los contribuyentes se nieguen a pagar sus tributos y existe una gran proporción de contribuyentes que desconoce las normas tributarias.

Figura 5: Distribución de los contribuyentes de la provincia de Leoncio Prado según su conocimiento de las normas tributarias



Fuente: Encuesta sobre factores que inciden en la recaudación tributaria de la MPLP.

La figura 5 muestra que el 68% de los contribuyentes no conoce las normas tributarias y a su vez desconocen las consecuencias de no pagar a tiempo sus cargas impositivas, es por ello que muchos contribuyentes desisten de realizar esos pagos.

La desconfianza en las autoridades es otro factor que incide negativamente sobre la recaudación en la MPLP y más aun con la coyuntura nacional y los actos de corrupción revelados últimamente, esto ha sido un generador de desconfianza en las autoridades puesto que los impuestos no se distribuyen adecuada y equitativamente, mientras más aumenta la desconfianza en las autoridades, los contribuyentes se ven menos ánimos de pagar su contribución. Finalmente tenemos al factor incapacidad de pago, este factor tiene un efecto positivo si lo analizamos desde el punto de vista del ingreso familiar, a mayor ingreso, el contribuyente se ve más alentado a pagar sus cargas tributarias, y por el contrario si el ingreso disminuye pues no tiene condición para poder pagar porque solo le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas.

1.1.3 INTERROGANTES

1.1.3.1 Interrogante general

- ✓ ¿Cuáles son los principales factores que determinan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?

1.1.3.2 Interrogantes específicas

- ✓ ¿Cuál es el impacto de los incentivos tributarios sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?
- ✓ ¿Qué influencia tiene la carencia de conocimiento sobre las normas tributarias por parte del contribuyente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?
- ✓ ¿Qué importancia tiene desconfianza en las autoridades sobre la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?
- ✓ ¿Cuál es el efecto del ingreso del contribuyente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La investigación consiste en identificar y analizar los diversos factores que determinan la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, para ello se utilizará el enfoque planteado en el institucionalismo (acción colectiva y participación ciudadana), juntamente con la teoría de la regulación, para que a partir de la observación directa y bibliográfica; y, con la utilización de herramientas estadísticas y econométricas, se realicen los análisis de sensibilidad correspondientes a cada factor respecto a la recaudación tributaria.

Los beneficiarios de la investigación es el gobierno local, puesto que a partir de los resultados alcanzados podrá rediseñar sus políticas institucionales orientadas a fortalecer la recaudación tributaria en la municipalidad; asimismo, es la escuela de economía que dispondrá de una propuesta de investigación orientada a mejorar la gestión de gobiernos locales de manera sostenible.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

- ✓ Identificar los principales factores que determinan la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Analizar el impacto de los incentivos tributarios sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- ✓ Conocer la influencia que tiene la carencia de conocimiento sobre las normas tributarias por parte del contribuyente, en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- ✓ Analizar la importancia que tiene la desconfianza en las autoridades sobre la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- ✓ Evaluar el efecto del ingreso del contribuyente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

1.4 HIPÓTESIS

“Los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar explican la deficiente recaudación de tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.”

Variable:

Variable dependiente:

Y = Recaudación tributaria

Indicadores:

Y_1 = Morosidad tributaria (SI=1, NO=0)

Variable independiente 1:

X_1 = Incentivos tributarios

Indicadores:

X_{11} = Nivel de conocimiento y percepción de los incentivos (SI=0, NO=0)

Variable independiente 2:

X_2 : Desconocimiento de las normas tributarias

Indicadores:

X_{21} = Nivel de información de normas tributarias (SI=1, NO=0)

Variable independiente 3:

X_3 : Desconfianza en las autoridades

Indicadores:

X_{31} = Nivel de desconfianza o apreciación de las autoridades (SI=1, NO=0)

Variable independiente 4:

X_4 : Ingreso del hogar.

Indicadores:

X_{41} = Monto del ingreso del hogar mensual en soles.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.

2.1 CLASE DE INVESTIGACIÓN.

La propuesta de investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo, pues se fundamenta en la recolección y análisis de datos numéricos para contrastar la hipótesis previamente planteada. Además, se clasifica como aplicada, pues recurre a teorías existentes con el fin de relacionarlas con información estadística existente, basada en hechos ya ocurridos, lo que permite generar evidencia empírica orientada a la solución de un problema en particular.

2.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es no experimental de corte transversal porque se trabaja con datos ordenados en el espacio y los mismos que serán de primera mano, es decir se trabaja con información primaria para determinar los resultados de la investigación.

2.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de nivel explicativo, orientado a analizar relaciones de causalidad entre la variable dependiente —recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado— y un conjunto de regresores o factores, como son: los incentivos tributarios, el desconocimiento normativo, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar. El objetivo es determinar en qué medida dichos factores inciden en la variabilidad de la recaudación, aportando evidencia empírica sobre la naturaleza y magnitud de sus efectos.

2.4 UNIDAD DE ANÁLISIS

Los contribuyentes registrados en el gobierno local provincial de Leoncio Prado que son principalmente empresarios que trabajan dentro de la jurisdicción del distrito de Rupa Rupa.

2.5 POBLACIÓN

Según la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Sub-Gerencia de Recaudación Tributaria, la población de contribuyentes al año 2022 asciende a 10,939.

2.6 MUESTRA

Tomando en consideración a los 10,939 contribuyentes del distrito de Rupa Rupa, se procede a calcular el tamaño de muestra mínima (n), considerando que la población es finita y la variable dependiente de la hipótesis es cualitativa. La fórmula es la siguiente:

$$n \geq \frac{Z_{\alpha/2}^2 pqN}{e^2(N-1) + Z_{\alpha/2}^2 pq}$$

Donde:

$Z_{\alpha/2}$ = Valor crítico de la distribución normal estandarizada con significancia del error α .

p = Representa la probabilidad de éxito.

$q \equiv 1 - p$ = Representa la probabilidad de fracaso.

e = Representa el margen de error, es la distancia existente entre el estadígrafo y su verdadero parámetro.

Luego, si:

$\alpha = 0.05$, entonces, $Z_{0.025} = \pm 1.96$

$p = 0.9$ (considerando que al menos el 90% de los contribuyentes tienen capacidad de pago – figura 4).

$q \equiv 1 - 0.9 \Rightarrow q = 0.1$

$e = 0.05$

$$n \geq \frac{(\pm 1.96)^2 (0.90)(0.10)(10939)}{(0.05)^2 (10939 - 1) + (\pm 1.96)^2 (0.90)(0.10)} \Rightarrow n \approx 240$$

El total de individuos del distrito de Rupa Rupa a encuestar es por lo menos igual a 240 jefes de hogares que son contribuyentes.

2.7 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Respecto al método, la investigación adopta un enfoque deductivo, dado que parte de referencias teóricas generales para ser contrastados con la realidad particular que corresponde a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Este método resulta acertado al tratarse de una investigación aplicada. Para la construcción de la información empírica se emplearán técnicas de recolección de datos como encuestas o entrevistas, utilizando cuestionarios y guías de entrevista como instrumentos de investigación, con el fin de validar el modelo teórico planteado.

2.8 TÉCNICAS

a) Encuesta

La encuesta para la obtención de información primaria con el que se obtendrá la opinión de los encuestados sobre las variables y los indicadores en estudio.

b) Análisis bibliográfico

La revisión bibliográfica consiste en la revisión y estudio cuidadoso documentos e informes relacionados con el tema de investigación.

c) Estadístico y econométrico

El análisis estadístico se utilizará para sistematizar, procesar, los datos y verificar la hipótesis. Para la verificación de la hipótesis se utilizará softwares estadísticos (Eviews, Stata, etc.).

CAPÍTULO III: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

3.1 ANTECEDENTES.

SÁNCHEZ ACOSTA, RONAL (2017). En esta investigación se analiza la influencia de los factores sociales y económicos en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el año 2016. Los resultados alcanzados evidencian que el factor social constituye la principal causa del limitado nivel de recaudación, debido a la escasa información transmitida por los medios de comunicación, lo que genera el desinterés de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias. Asimismo, en el estudio se identificó un bajo compromiso institucional por parte del municipio, reflejado en la ausencia de iniciativas de sensibilización y capacitación sobre la importancia de los tributos, situación que repercute negativamente en la sostenibilidad financiera del municipio (Acosta, 2017). Por otro lado, el factor económico también es otro de los causales en la baja recaudación tributaria porque el bajo ingreso de dinero y el desempleo en el Distrito de José Sabogal también es una ocasión por lo que los contribuyentes no aportan con sus obligaciones (Acosta, 2017).

DE LOS RIOS SILVA, RAFAEL (2017). En la tesis de licenciatura titulada Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales se concluye que, a partir de la aplicación de modelos econométricos con panel data, la recaudación de impuestos municipales está condicionada tanto por factores macroeconómicos y socioeconómicos específicos de cada distrito, como por variables vinculadas a la gestión del municipio (Silva, 2017). Los resultados muestran que las variables con mayor incidencia identificados en el modelo econométrico son el PBI, el tamaño poblacional, el grado de urbanización y la pobreza medida a través de necesidades básicas insatisfechas de carácter no monetario. Además, las metas de recaudación establecidas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal evidencian un desempeño más favorable en los municipios de mayor tamaño. Finalmente, se identifica un

componente cíclico en distintos clústeres, destacando que en el cuarto año de gestión municipal los ingresos tienden a disminuir en promedio (Silva, 2017).

El análisis de las transferencias, gestionadas por el municipio, revela un impacto negativo de aquellas vinculadas a recursos naturales, lo que sugiere la presencia de la ineficacia fiscal, especialmente en los clústeres correspondientes a municipios distritales. Si bien la magnitud del efecto varía entre clústeres, en todos los casos se mantiene como un resultado negativo. Cabe destacar que, en el Perú, más del 90% de los municipios provinciales y distritales reciben canon minero, mientras que alrededor del 60% accede a canon hidroenergético (Silva, 2017).

Por otro lado, se observa que las demás transferencias (Foncomun y vaso de leche, por ejemplo) tienen un impacto positivo sobre la recaudación, que es en promedio mayor que el de otras variables analizadas en los modelos econométricos aplicados. Si bien se ha observado indicios de una diferenciación en los efectos de diversos tipos de transferencias, es necesario un mayor estudio de estos para poder determinar la causa de estas posibles diferencias y la magnitud de su influencia en el ámbito sub nacional (Silva, 2017).

La tesis de Quichca Casco (2014) constituye un aporte relevante al demostrar, mediante el uso de la prueba de Chi cuadrado, la influencia de factores culturales, sociales y económicos en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. La fortaleza de su investigación radica en la identificación empírica de variables no estrictamente financieras que condicionan el desempeño tributario local, aportando un enfoque integral al análisis. Sin embargo, la investigación evidencia limitaciones en cuanto a la generalización de los resultados, dado que se circunscribe a un solo periodo (2012) y a un ámbito geográfico específico. Además, el uso exclusivo de técnicas estadísticas básicas limita la posibilidad de medir con mayor precisión la magnitud del impacto de cada factor considerado en la investigación. Sin embargo, el estudio constituye un referente valioso para investigaciones posteriores orientadas a

profundizar en la relación entre factores socioeconómicos y eficiencia recaudatoria en gobiernos locales (Casco, 2014).

La investigación de Onofre Zapata, Aguirre Rodríguez y Murillo Torres (2017) constituye un aporte significativo relacionado al análisis de la cultura tributaria, al evidenciar que esta no depende solamente de factores económicos, sino también de la calidad de la información política y de la percepción ciudadana acerca de las instituciones del estado (gobierno local). Una de sus principales fortalezas es mostrar la relación entre cultura política e información tributaria, destacando cómo la transparencia y la comunicación inciden en la legitimidad de la gestión de la recaudación. Sin embargo, presenta limitaciones en cuanto a su aplicabilidad más allá del contexto del Cantón Babahoyo, pues las conclusiones responden a una realidad local que podría diferir en otros entornos u otras ciudades. Asimismo, aunque identifica la ambivalencia de la ciudadanía frente a los tributos, entre solidaridad y coerción, no profundiza en el grado de incidencia de estos factores sobre la recaudación tributaria efectiva. A pesar de estas restricciones, el estudio resulta valioso al ampliar la comprensión del vínculo entre ciudadanía e instituciones, ofreciendo un marco útil para investigaciones que busquen explorar la relación entre cultura tributaria, confianza institucional y desempeño fiscal en gobiernos locales (Zapata, 2017).

3.2 MARCO TEÓRICO

3.2.1 La Nueva Economía Institucional

No resulta siendo suficiente aplicar reformas de mercado ni diseñar políticas macroeconómicas efectivas para garantizar un crecimiento económico sostenido; se requiere fundamentalmente el fortalecimiento de instituciones capaces de enfrentar los retos que plantea la globalización y de asegurar una distribución eficiente de los recursos (Ayala Espino, 1999). En este marco, el “nuevo institucionalismo” aporta un enfoque novedoso para repensar el desarrollo económico, al reconocer que el desempeño de los mercados depende en gran medida

de la calidad de las instituciones que los regulan. Elementos como la definición y protección de los derechos de propiedad, la reducción de los costos de transacción y el establecimiento de mecanismos de gobernanza efectivos resultan determinantes para explicar las diferencias en el crecimiento económico entre países y regiones. Desde esta perspectiva, las instituciones no solo tienen un rol normativo, sino que configuran incentivos y restricciones que condicionan el comportamiento de los agentes económicos, influyendo en la eficiencia de los mercados y en la capacidad de los Estados para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible (Ayala Espino, 1999).

El institucionalismo se plantea como una opción heterodoxa frente al neoclasicismo, aunque sin desechar de sus categorías e instrumentos analíticos. Su fundamento teórico proviene de la escuela institucionalista, inicialmente relegada y cuestionada por los postulados de la teoría neoclásica. La propuesta central radica en destacar el papel de las instituciones públicas en la dinámica y el desarrollo de los sistemas económicos. Estas se entienden como las “reglas del juego” que estructuran la vida económica, política y social, y cuya calidad explica en gran medida el éxito o fracaso de un sistema. Desde este enfoque, el desempeño económico de un país no puede ser explicado únicamente por la combinación de factores productivos tradicionales, sino que requiere incorporar el componente institucional, entendido como el conjunto de reglas de juego que otorgan certidumbre al intercambio, reducen costos de transacción y favorecen la prosperidad de las relaciones económicas.

No existe una única manera de conceptualizar las funciones que cumplen las instituciones dentro de la dinámica económica y social. Desde una perspectiva completa, Sen (2000) sostiene que su papel esencial consiste en ampliar las capacidades humanas y promover el desarrollo, al generar condiciones que permitan a los individuos ejercer sus libertades y acceder a mayores oportunidades. Complementariamente, North (1990) plantea que las instituciones cumplen funciones específicas al establecer las reglas formales e informales que

estructuran los incentivos y reducen la incertidumbre en las interacciones humanas, especialmente en el ámbito económico. Por su parte, Williamson (2000) propone un análisis multinivel, distinguiendo entre instituciones de orden superior, como normas sociales y valores, e instituciones de orden inferior (contratos y mecanismos de gobernanza), cada una con un rol diferenciado en la reducción de costos de transacción y en la eficiencia de los mercados. En conjunto, estos enfoques refuerzan la idea central de la economía institucional: el desarrollo económico no depende únicamente de la acumulación de factores productivos, sino de la calidad y efectividad de las instituciones que configuran el marco de acción de los agentes económicos (Oriol Prats, 2007).

En su intento por establecer vínculos entre la vieja y la nueva economía institucional, Rutherford (1995) sostiene que no se refiere a enfoques equivalentes, ya que cada uno aborda las instituciones y el cambio institucional desde puntos de vista y conceptos distintos. Sin embargo, identifica elementos comunes y una problemática compartida. Las diferencias surgen principalmente en torno al tratamiento de la racionalidad del individuo, el papel de las normas en el comportamiento humano y la construcción de una teoría del cambio cultural, lo que conduce a ejercicios analíticos divergentes y a distintas implicancias para la acción pública. La nueva economía institucional (NEI) se gesta en la conceptualización del individuo como unidad básica de análisis, asumiendo sus preferencias como dadas y constantes, de manera similar a la economía neoclásica. Bajo esta lógica, las instituciones son entendidas como restricciones externas que limitan o amplían las elecciones individuales, pero sin capacidad para moldear las preferencias de los agentes. El mercado, en este contexto, se concibe como el resultado agregado de múltiples intercambios individuales, cuya estructura depende de las “reglas del juego” que organizan la interacción social, política y económica (North, 1990; Williamson, 1975). En contraste, el viejo institucionalismo, y autores como Hodgson (1988) o Galbraith (1973, 1978), enfatizan que el mercado no es un dato natural, sino una institución social

históricamente configurada, en la que coexisten distintas formas —desde la competencia hasta el capitalismo monopolista— y donde el poder y la tecnoestructura adquieren un papel central. Esta perspectiva reconoce que las preferencias humanas no son estáticas ni exclusivamente individuales, sino que se forman socialmente a través de la interacción, los patrones de socialización, la cultura y las instituciones políticas (Thurow, 1984; Rawls, 1973). En consecuencia, mientras la NEI privilegia la racionalidad individual y los costos de transacción como ejes explicativos, el viejo institucionalismo subraya la dimensión social y cultural de las instituciones, entendiendo que las sociedades son más que la suma de individuos y que sus reglas de juego deben ser definidas colectivamente.

Las instituciones.

En la nueva economía institucional, las instituciones (empresas, mercados y los derechos de propiedad) son una derivación lógica de la teoría de los costos de transacción. Las instituciones evolucionan como resultado de la búsqueda de “eficiencia” en un proceso que tiende continuamente a reducir los costos de transacción. En un comienzo, North definió las instituciones como “un conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y normas de comportamiento morales y éticas, diseñados para restringir el comportamiento de los individuos con el fin de maximizarla riqueza o la utilidad de los principales” (North, 1981, 202). Esta definición subraya las relaciones contractuales o “términos de intercambio” entre principales y agentes, que podían ser escritas o no.

En un trabajo posterior, definió a las instituciones como “reglas del juego de una sociedad” o “restricciones creadas por los seres humanos que dan forma a la interacción humana” (North, 1990, 3). Las instituciones se deben integrar a la economía y a la historia económica para mostrara cómo determinan la evolución de las sociedades a través del tiempo. El conjunto de elecciones de un individuo es definido y limitado por estas instituciones. Por

tanto, las instituciones cumplen el papel esencial de reducir la incertidumbre para los individuos y la sociedad. (Parada, 2003).

El nuevo institucionalismo en el contexto disciplinario:

El resurgimiento del interés por las instituciones en las ciencias económicas y sociales, según DiMaggio y Powell (1998), surge como respuesta a diversas corrientes previas. Por un lado, frente a la revolución conductista que reducía los fenómenos políticos y económicos a la simple agregación de decisiones individuales, considerando a las instituciones como epifenómenos carentes de relevancia estructural. Por otro, como un retorno a los planteamientos de Veblen y Commons, centrados en los mecanismos a través de los cuales se configuran las prácticas sociales y económicas. Por otro lado, este renovado enfoque se nutre del esfuerzo por comprender las interconexiones duraderas entre política, economía y sociedad, planteadas por autores funcionalistas como Parsons y Selznick. En este marco, el nuevo institucionalismo enfatiza que las instituciones no solo condicionan la acción individual y colectiva, sino que también moldean, reproducen y legitiman comportamientos, otorgándoles estabilidad en contextos sociales y económicos complejos (Di Maggio & Powell, 1998).

3.2.2 La Nueva Economía de la Regulación

El enfoque de la nueva teoría de la regulación se configura a partir de los cuestionamientos formulados por Coase (1960) a la interpretación pigouviana de las externalidades. Desde su perspectiva, el concepto mismo de externalidad resulta prescindible, en tanto los denominados “efectos perjudiciales” pueden examinarse como cualquier otro factor de producción. Bajo este enfoque, la intervención estatal no constituye una respuesta eficiente, dado que genera costos considerables; más aún, Coase sostiene que en múltiples situaciones la existencia de tales efectos debería ser tolerada si ello contribuye a maximizar el valor agregado de la producción. En consecuencia, advierte que la noción de externalidad conduce a justificar de manera anticipada mecanismos impositivos o regulatorios, sin explorar previamente

alternativas como la inacción, la derogación de regulaciones previas o la facilitación de transacciones de mercado (Páes Pérez & Silva Ruíz, 2010).

Considerando esta base conceptual, la nueva economía de la regulación se orienta al análisis del problema de agencia derivado de la asimetría informativa entre el principal y el agente. En la formulación de Laffont y Tirole (1994), la regulación constituye una aplicación de la teoría principal-agente: el Estado, en calidad de principal, detenta los derechos de propiedad sobre determinados activos o funciones públicas, pero carece de información completa; mientras que el agente regulado, generalmente el operador del servicio, administra dichos activos y dispone de conocimiento privilegiado respecto de insumos, tecnologías y estructuras de costos. Este marco relacional introduce tensiones vinculadas con los costos de transacción, los sesgos propios de la economía política y los problemas asociados a la información incompleta.

En este modelo analítico, tres dimensiones adquieren centralidad: la información, los incentivos y el diseño contractual. La tarea del principal consiste en establecer mecanismos adecuados de monitoreo e incentivos que, al tiempo que permiten al agente maximizar su utilidad, aseguren un desempeño compatible con la eficiencia social. La ausencia de un diseño institucional idóneo puede generar asignaciones ineficientes de recursos, incrementar los costos de transacción derivados de la supervisión y reproducir estructuras de incentivos que desalientan el esfuerzo y la eficiencia del agente. De ahí que la calidad del entorno institucional constituya una condición necesaria para que la relación principal-agente evite fricciones y promueva resultados socialmente deseables (Páes Pérez & Silva Ruíz, 2010).

Para Goldberg (1974) la regulación no se justifica porque existan condiciones de monopolio, sino por la necesidad de administrar la relación pactada entre el estado y la entidad regulada. En su modelo, la agencia reguladora es un principal que administra un contrato de largo plazo en procura de los intereses colectivos de los grupos sociales. Esta perspectiva

permite analizar los problemas que se presentan para administrar el contrato de largo plazo en situaciones de incertidumbre y también la relación de comportamiento del principal y sus implicaciones. En últimas, la regulación del estado de un monopolio descansa sobre la necesidad de administrar el servicio, determinar las inversiones, la tecnología, los costos y los precios (tarifas).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS.

En la investigación los resultados descriptivos están orientados a describir las variables de la hipótesis, así como también a la institución que está encargada de la recaudación tributaria a nivel de gobierno local, en este caso, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

4.1.1 La recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado

a) La municipalidad provincial de Leoncio Prado

La MPLP es un gobierno subnacional que promueve el desarrollo local y que, además, es la entidad encargada de administración los recursos directamente recaudados generados en el distrito de Rupa Rupa (ubicado en el departamento de Huánuco - 61,187 habitantes), distrito donde se ubica la ciudad capital de la provincia. Tiene como finalidad la representación del vecindario, promoviendo la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible en su ámbito de influencia.

La misión de la MPLP es ser una institución moderna, concertadora, transparente y solidaria, con gestión eficaz y eficiente, que promueve el desarrollo económico, social, ambiental e Institucional para mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo humano sostenible, a través del uso eficiente de los recursos públicos, para lograr una mejor calidad de vida de la población (Estado peruano, 2023).

El impuesto es la contribución cuyo cumplimiento no está vinculado a una contraprestación efectiva en favor del individuo por parte del Estado, sino que los beneficios se derivan de la realización de obras de inversión públicas o programas estatales; sin embargo, la tasa es el tributo cuya obligación está relacionado a una prestación efectiva por el Estado. Entre los impuestos tenemos: el impuesto Predial, que se grava al valor de los predios urbanos y rústicos; el impuesto de Alcabala, de realización inmediata y grava a las transferencias de inmuebles a título oneroso o gratuito; el impuestos al Patrimonio Vehicular, de alcance anual

que grava la propiedad de los vehículos; el impuesto a las Apuestas, de ámbito provincial, grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas, de periodicidad mensual; el impuesto a los Juegos, de periodicidad mensual y grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas; el impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, de alcance distrital y grava el monto que se abona por presenciar y participar en los espectáculos públicos no deportivos, en locales y parques cerrados.

Por otro lado las tasas municipales son tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligatoriedad tiene como hecho generador la prestación efectiva del servicio por la Municipalidad. Las municipalidades pueden imponer tasas por: contribuciones municipales.

b) Los ingresos de la municipalidad provincial de Leoncio Prado

Los ingresos municipales son las aportaciones de tipo económico; y, además, de carácter público que reciben los diferentes municipios, con el fin que realicen implementación y aplicación de políticas de desarrollo dentro de su jurisdicción política (Pariona, 2017). Asimismo los ingresos son importantes, dado que el presupuesto que tendrán los municipios ayudará con el logro de resultados favorables para la población, con la prestación de servicios con eficiencia y eficacia por parte de las entidades públicas, además los gastos que se realicen serán para una mejor calidad de vida de la comunidad (Pariona, 2017).

La fuente de financiamiento de los ingresos municipales son cuatro:

- Donaciones y transferencias.
- Recursos directamente recaudados (RDR)
- Recursos determinados.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito.

En la provincia de Leoncio Prado, entre los años 2019 al 2023 el ingreso municipal ha tenido el siguiente comportamiento.

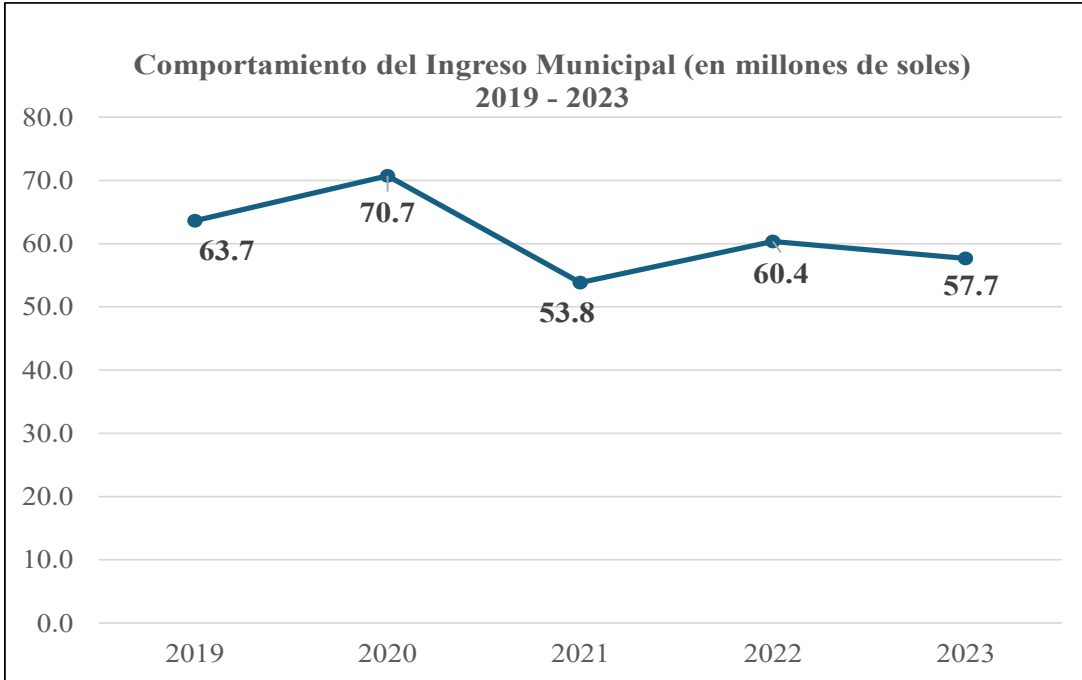
Tabla 2: *Financiamiento del ingreso municipal en la MPLP : 2019-2023*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2019 (en soles)	PIA	PIM	TOTAL	PORCENT.
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	16748795.00	16735000.00	26.3%
- RECURSOS DIRECTAMENTOS RECAUDADOS (RDR)	3569129.00	4334268.00	4334269.00	6.8%
- RECURSOS DETERMINADOS	17030331.00	39258629.00	38851449.00	61.0%
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	3730947.00	3730947.00	5.9%
TOTAL GENERAL	20599460.00	64072639.00	63651665.00	100.0%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2020 (en soles)	PIA	PIM	TOTAL	PORCENT.
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	11229500.00	11229494.00	15.9%
- RECURSOS DIRECTAMENTOS RECAUDADOS (RDR)	3692465.00	3406917.00	3406917.00	4.8%
- RECURSOS DETERMINADOS	20573083.00	33311225.00	33240291.00	47.0%
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	22868470.00	22868469.00	32.3%
TOTAL GENERAL	24265548.00	70816112.00	70745171.00	100.0%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2021 (en soles)	PIA	PIM	TOTAL	PORCENT.
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	5401776.00	5393513.00	10.0%
- RECURSOS DIRECTAMENTOS RECAUDADOS (RDR)	3729390.00	5017458.00	5017165.00	9.3%
- RECURSOS DETERMINADOS	17232763.00	36351535.00	36234991.00	67.3%
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1906572.00	8894077.00	7178977.00	13.3%
TOTAL GENERAL	22868725.00	55664846.00	53824646.00	100.0%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2022 (en soles)	PIA	PIM	TOTAL	PORCENT.
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3411722.00	3392975.00	5.6%
- RECURSOS DIRECTAMENTOS RECAUDADOS (RDR)	3976229.00	5189349.00	5425525.00	9.0%
- RECURSOS DETERMINADOS	23750672.00	47130075.00	47241169.00	78.3%
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	4295601.00	4295600.00	7.1%
TOTAL GENERAL	27726901.00	60026747.00	60355269.00	100.0%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2023 (en soles)	PIA	PIM	TOTAL	PORCENT.
- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	2054068.00	1994466.00	3.5%
- RECURSOS DIRECTAMENTOS RECAUDADOS (RDR)	4484679.00	5420311.00	5548786.00	9.6%
- RECURSOS DETERMINADOS	29366107.00	49166998.00	49976584.00	86.7%
- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	3729339.00	131607.00	0.2%
TOTAL GENERAL	33850786.00	60370716.00	57651443.00	100.0%

Fuente: Anexos 04, 05, 06, 07 y 08

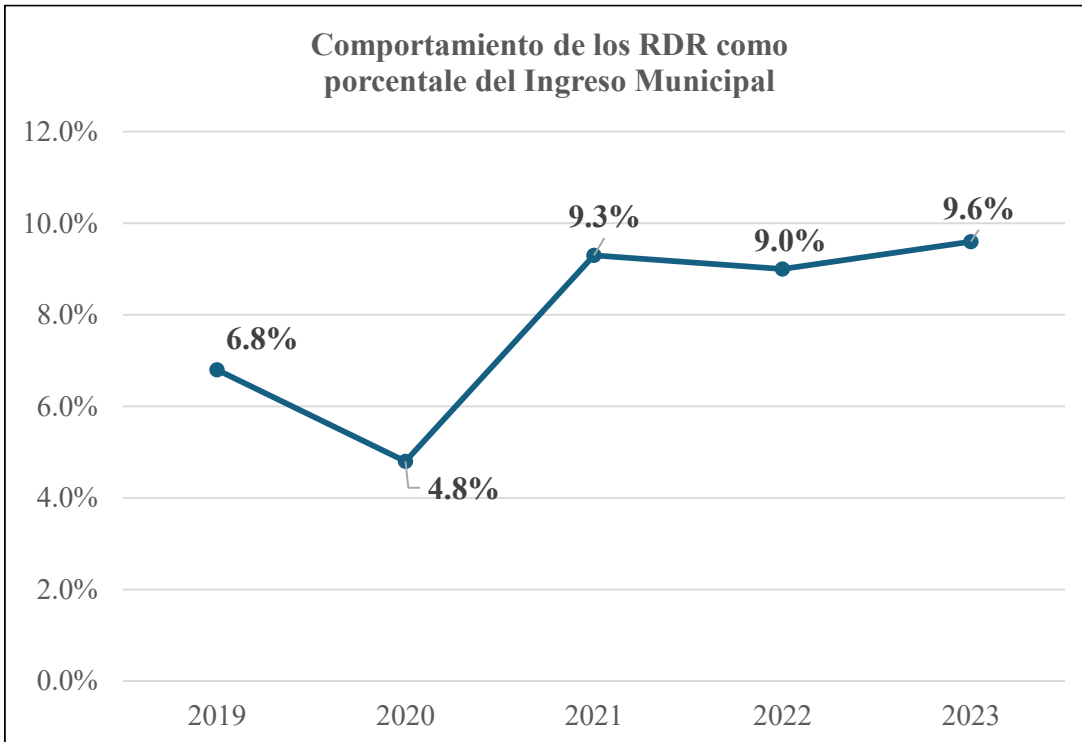
Gráficamente:

Figura 6: Dinámica del ingreso municipal en MPLP



Fuente: Tabla 1.

Figura 7: Dinámica de los RDR en función del ingreso municipal en la MPLP

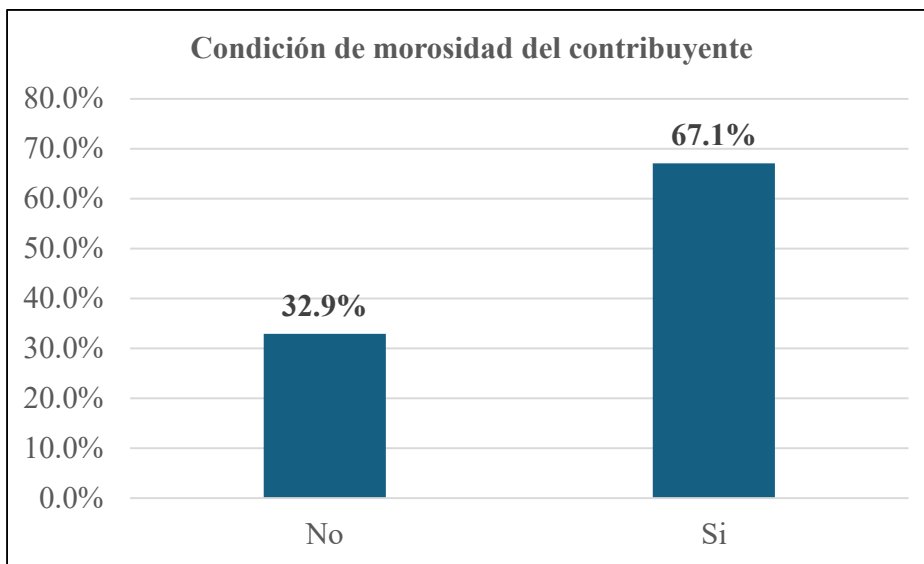


Fuente: Tabla 1.

En la figura 6 se evidencia que en el ingreso municipal, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el 2020 ha sido el más bajo debido al confinamiento por la Covid-19; sin embargo, en los años siguientes los ingresos por esta fuente no han aumentado aun cuando naturalmente existe mayor crecimiento poblacional y urbanístico (mayor número de contribuyentes).

c) Percepción de los contribuyentes respecto a la municipalidad provincial de Leoncio Prado

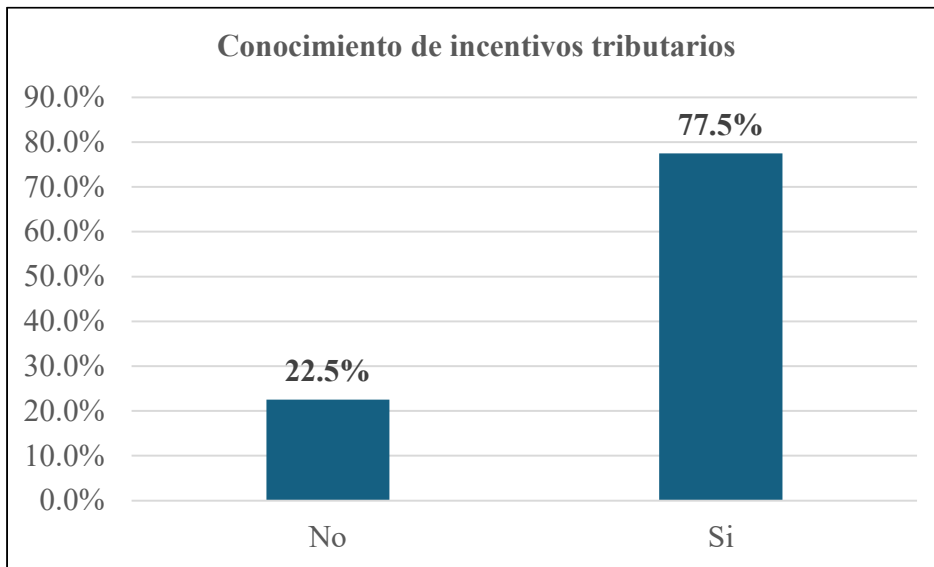
Figura 8: Condición de morosidad de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

En la figura anterior se determina que del total de contribuyentes, registrados en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, encuestados el 67.1% de ellos es moroso o no paga puntualmente sus compromisos tributarios, que representa aproximadamente a las dos terceras partes del total, lo cual explica los bajos ingresos recaudados por los servicios que presta la municipalidad a la población.

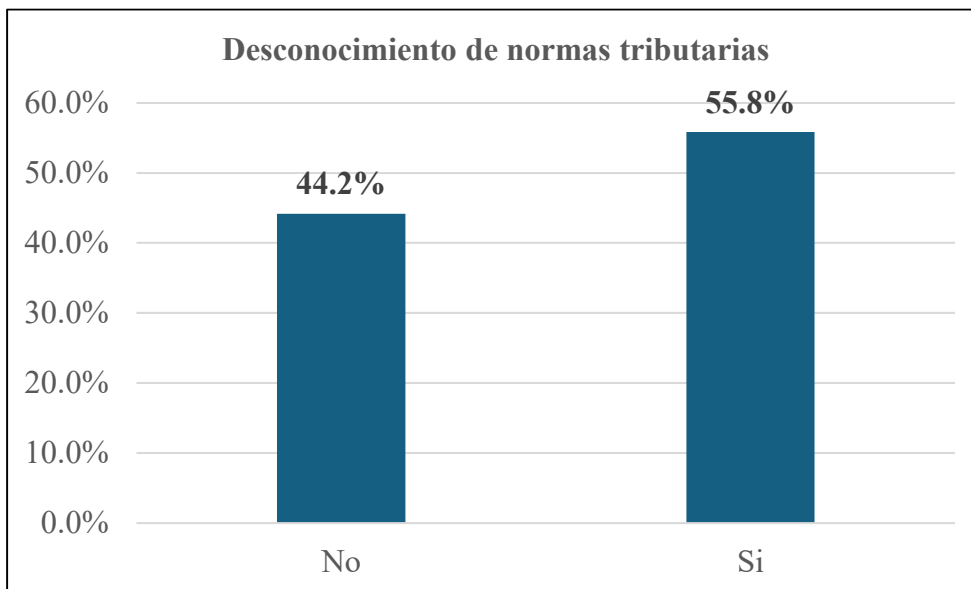
Figura 9: Conocimiento de incentivos tributarios de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Por otro lado, el 77.5 por ciento de los contribuyentes están informados de los incentivos tributarios que ofrece la municipalidad, pero a decir de los resultados de la figura 5, estos incentivos no tienen el impacto suficiente o significativo en la recaudación de ingresos de la municipalidad.

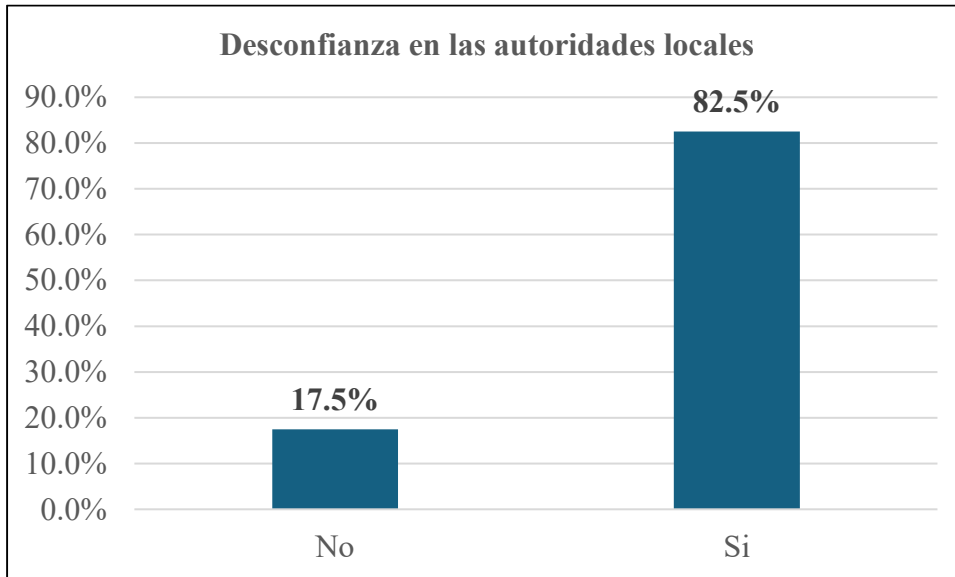
Figura 10: Desconocimiento de normas tributarias de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Respecto al conocimiento de todos los pagos que debería hacer el contribuyente a la municipalidad, se observa que un poco más de la mitad (55.8 por ciento) desconoce la totalidad de esos pagos por todo concepto.

Figura 11: Desconfianzas en las autoridades de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Un resultado resaltante es que una parte muy significativa de los contribuyentes no confían en las autoridades locales (82.5 por ciento), hecho que explicaría en buena cuenta, de forma significativa, la preferencia por la morosidad de los ciudadanos en el distrito de Rupa Rupa.

4.1.2 Indicadores socioeconómicos de los contribuyentes

a) El ingreso del hogar de los contribuyentes

En la tabla siguiente se observa que el 63.3 por ciento de los contribuyentes tienen un ingreso del hogar menor a 2000 soles mensuales (1167 soles en promedio), y solamente, el 7.6 por ciento tienen ingresos superiores a 4000 soles en el hogar. Una descripción de esta variable es de relevancia puesto que el ingreso del hogar es el indicador de la capacidad de pago que tiene el hogar de sus responsabilidades. En promedio, el ingreso del hogar de los contribuyentes es igual a 1942 soles mensuales.

Tabla 3: Ingresos del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa

Ingreso del hogar (soles mensuales)	Media	n	f	F
[0, 2000)	1166.586	152	63.3%	63.3%
[2000, 4000)	2764.314	70	29.2%	92.5%
[4000, 6000)	4781.067	15	6.3%	98.8%
[6000,8000)	7833.333	3	1.3%	100.0%
Total	1941.829	240	100.0%	

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

b) El tamaño del hogar de los contribuyentes

El indicador relevante en este caso es el número de hijos que hay en el hogar, por ser el principal compromiso de gasto en el hogar por parte de los miembros que lo conforman, los resultados se muestran a continuación.

Tabla 4: Número de hijos en los hogares de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa

Número de hijos	n	f	F
0	16	6.7%	6.7%
[1, 3)	98	40.8%	47.5%
[3, 5)	90	37.5%	85.0%
[5, 7)	34	14.2%	99.2%
[7, más)	2	0.8%	100.0%
Total	240	100.0%	

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Según la tabla anterior los contribuyentes tienen en promedio 3 hijos en el hogar, lo cual indica que el promedio el número de miembros del hogar es de 5 personas incluyendo a los padres.

c) La edad del jefe del hogar

La edad promedio de los contribuyentes es 43 años; sin embargo, son los contribuyentes de 48 años en promedio los que representan al 53 por ciento del total.

Tabla 5: Edad del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa

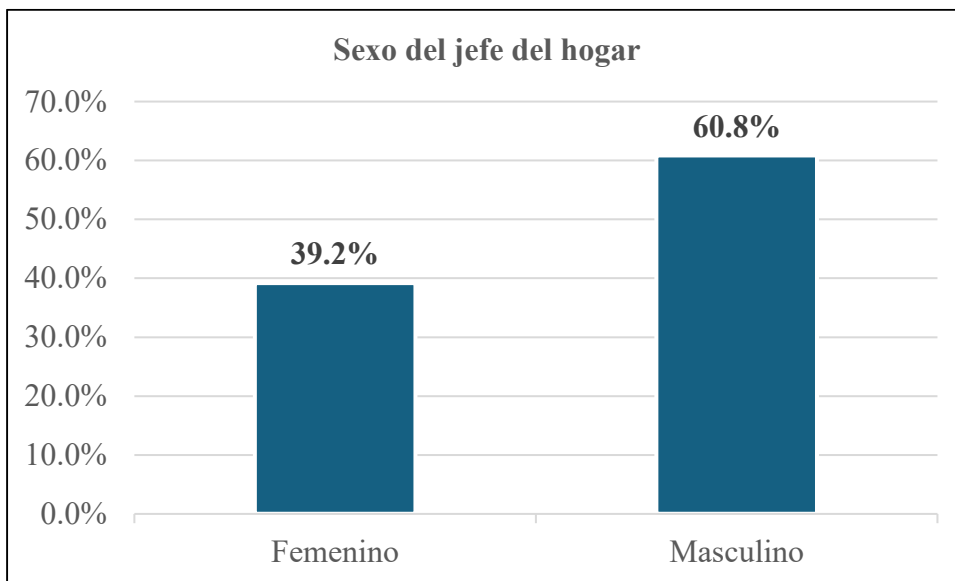
Edad del jefe del hogar	Media	n	f	F
[0, 20)	19.000	1	0.4%	0.4%
[20, 40)	31.433	90	37.5%	37.9%
[40, 60)	48.472	127	52.9%	90.8%
[60, 80)	65.714	21	8.8%	99.6%
[80, 100)	81.000	1	0.4%	100.0%
Total	43.604	240	100.0%	

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

d) El sexo del jefe del hogar

El 61 por ciento de los contribuyentes responsables de los pagos por diversos servicios a la municipalidad en el distrito son de sexo masculino.

Figura 12: Sexo del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa

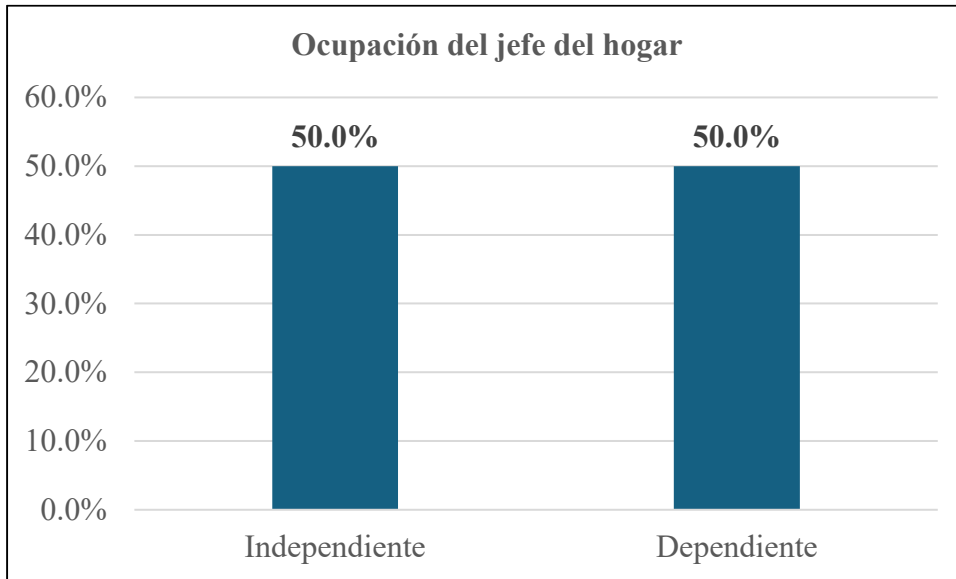


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

e) Ocupación del jefe del hogar

En el mercado laboral la calificación de trabajador independiente corresponde al trabajador que se autoemplea, en el distrito de Rupa Rupa, el 50% de ellos son independientes y el resto son trabajadores dependientes en el sector público o privado.

Figura 13: Ocupación del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa

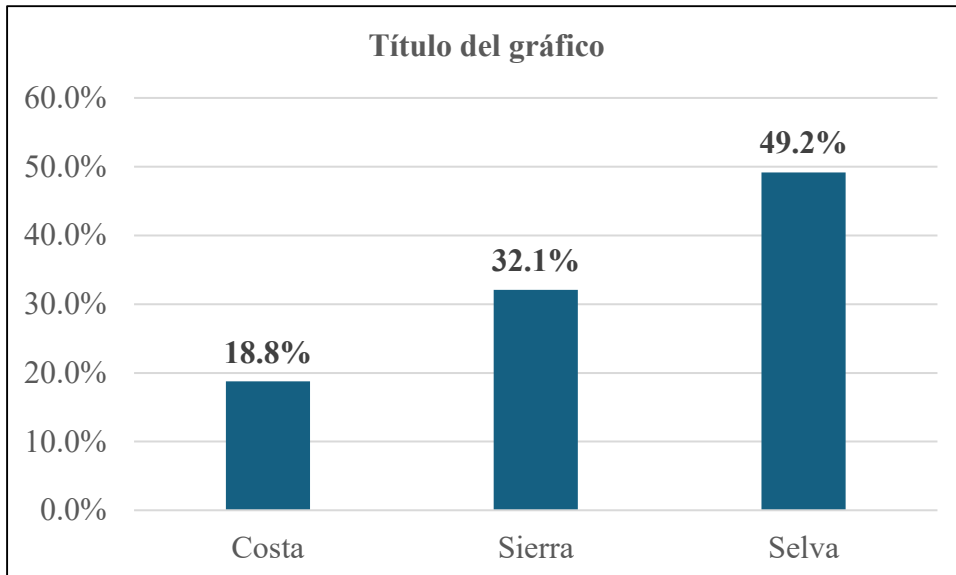


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

f) Lugar de procedencia del jefe del hogar

Finalmente, el 49.2 por ciento de los contribuyentes proceden de diferentes ciudades de la selva, de la sierra el 32.1 por ciento y de la costa el 18.8 por ciento.

Figura 14: Ocupación del jefe del hogar de los contribuyentes en el distrito de Rupa Rupa



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

4.2 RESULTADOS EXPLICATIVOS: CORROBORACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

4.2.1 Hipótesis.

“Los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar explican la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.”

Variable:

Variable dependiente:

Y = Deficiente recaudación de ingresos propios

Indicadores:

Y₁ = Contribuyente no moroso.

Y₂ = Contribuyente moroso.

Variable independiente 1:

X₁ = Incentivos tributarios

Indicadores:

X₁₁ = Pronto pago.

X₁₂ = Amnistía tributaria.

$$X_1 \begin{cases} = 1 & \text{Si los incentivos son suficientes} \\ = 0 & \text{Si los incentivos son insuficientes} \end{cases}$$

Variable independiente 2:

X₂: Desconocimiento de las normas tributarias

Indicadores:

X₂₁ = Nivel de información por parte del usuario.

X₂₂ = Mecanismo de información tributaria disponibles.

$$X_2 \begin{cases} = 1 & \text{Si desconoce las normas tributarias} \\ = 0 & \text{Si conoce las normas tributarias} \end{cases}$$

Variable independiente 3:

X₃: Desconfianza en las autoridades

Indicadores:

X₃₁ = Nivel de desconfianza o apreciación de las autoridades.

$$X_3 \begin{cases} = 1 & \text{Si desconfía en las autoridades} \\ = 0 & \text{Si confía en las autoridades} \end{cases}$$

Variable independiente 4:

X₄: Ingreso del hogar.

Indicadores:

X₄₁ = Monto del ingreso del hogar mensual en soles.

Variables de control:

Z = Indicadores socioeconómicos estadísticamente relevantes.

4.2.2 Modelo.

La variable dependiente de la hipótesis de es cualitativa (deficiente recaudación de ingresos propios) y dicotómica, donde Y es igual a UNO si el contribuyente es moroso, que explicaría la deficiente recaudación; y, Y es igual a CERO cuando el contribuyente no es moroso. Es decir:

$$Y_i = \begin{cases} 1, & \text{si contribuyente es moroso} \\ 0, & \text{si contribuyente es no moroso} \end{cases}$$

Luego:

$$Y_i = \begin{cases} 1, & \text{si } U_{i1} > U_{i0}, \forall i = 1, 2, \dots, n \text{ contribuyentes. Donde:} \\ 0, & \text{si } U_{i1} \leq U_{i0} \end{cases}$$

U_{i1} = Utilidad o beneficio del contribuyente por ser moroso.

U_{i0} = Utilidad o beneficio del contribuyente por no ser moroso

Como la decisión del contribuyente respecto a su condición de morosidad es explicada por diversos factores (juicio de valor de la institución y variables socioeconómicas), entonces la utilidad del contribuyente es una función lineal. Es decir:

$$U_i = \beta_0 + \beta_1 X_{i1} + \beta_2 X_{i2} + \dots + \beta_k X_{ik} + e_i = X\beta + e$$

$$U_{i1} = X\beta_1 + e_{i1}, \text{ y } U_{i0} = X\beta_0 + e_{i0}$$

Luego:

$$Prob(Y_i = 1) = Prob(X\beta_{i1} + e_{i1} > X\beta_{i0} + e_{i0}) = Prob(e_i > -X\beta) = F(X\beta) + u_i$$

Siendo F, una función de distribución de probabilidad.

X = Vector de variables explicativas (factores socioeconómicos).

β = Vector de parámetros de estimación.

u_i = Término de perturbación

Del cual se obtiene el modelo probabilístico: Probit (cuando F es la función normal), Logit (cuando F es la función logística) y Valor extremo o Gompit (cuando F es la función valor extremo).

4.2.3 Descripción de la base de datos para el análisis de regresión.

En el anexo, se detalla conjuntamente los datos obtenidos de 240 contribuyentes registrados en la municipalidad de Leoncio Prado.

4.2.4 Análisis de regresión.

Como la variable dependiente del modelo es una variable cualitativa se estiman los tres modelos de probabilidad no lineal: Probit, Logit y valor extremo (Gompit), cuyas funciones matemáticas son:

Modelo Probit:

$$Prob(Y_i = 1) = \int_{-\infty}^{X\beta} \frac{1}{\sqrt{2\pi}} e^{-S^2/2} \partial S + \mu_i$$

$$X\beta = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \dots + \beta_k X_{ki}$$

Modelo Logit:

$$Prob(Y_i = 1) = \frac{1}{1 + e^{-X\beta}} + \mu_i$$

$$X\beta = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \dots + \beta_k X_{ki}$$

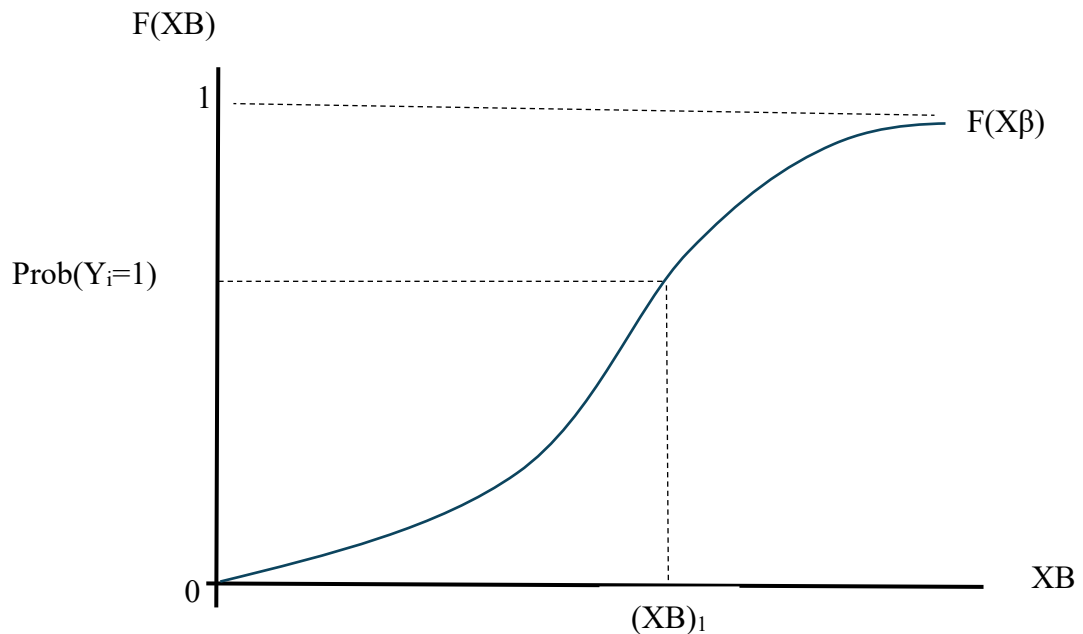
Modelo Valor Extremo o Gompit:

$$Prob(Y_i = 1) = \frac{e^{-X\beta}}{1 + e^{-X\beta}} + \mu_i$$

$$X\beta = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \dots + \beta_k X_{ki}$$

Gráficamente, el modelo de probabilidad no lineal con variable dependiente dicotómica tiene la siguiente característica:

Figura 15: Gráfica de la función de probabilidad $F(X\beta)$



La característica principal del modelo es que está acotado en el intervalo $(0,1)$, donde el eje horizontal es la recta $(-\infty, +\infty)$, para distintos valores de la combinación lineal $X\beta$. Es importante precisar que los parámetros del modelo (vector β) se estiman a través del estimador de máxima verosimilitud derivada de la probabilidad conjunta de Y .

4.2.5 Estimación preliminar del modelo

Con la finalidad de determinar la mejor especificación del modelo de probabilidad a los datos se regresionan las tres especificaciones descritas anteriormente, y se obtienen los indicadores de bondad de ajuste del modelo a los datos. Los resultados son:

Tabla 6: Portafolio de modelo de probabilidad

Indicadores de ajuste del modelo a los datos	Modelo Próbit	Modelo Lógit	Modelo Valor Extremo
R ² de McFadden	0.5016	0.5074	0.5137
Estadístico LR	152.5458	154.3114	156.2343
Criterio de Akaike	0.6982	0.6909	0.6829
Criterio de Schwarz	0.8143	0.8069	0.7989
Criterio de Hannan-Quinn	0.7450	0.7376	0.7296

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

A partir de la tabla anterior se concluye que el mejor modelo es el Valor Extremo o Gompit, con función de distribución de probabilidad Valor Extremo, puesto que el R² de Mcffaden y el LR statistic (ratio verosimilitud) son de mayor valor; y, los criterios de información de Akaike, Schwarz y Hannan-Quinn son menores respecto a los otros dos modelos estimados.

4.2.6 Estimación definitiva del modelo

Seguidamente el modelo de probabilidad no lineal estimado en este caso es:

Modelo Gompit estimado:

$$\text{Prob}(Y_i = 1) = e^{-e^{-X\beta}} + \mu_i$$

Donde:

$$X\beta = -1.16 + 0.63X_{1i} + 0.13X_{2i} + 4.23X_{3i} + 0.0001X_{4i} + 0.17Z_{1i} - 0.58Z_{2i} \\ + 0.91Z_{3i}$$

e = Base de logaritmo neperiano.

μ_i = Término de error o perturbación

Los coeficientes del modelo estimado se derivan de la siguiente tabla:

Tabla 7: Modelo de probabilidad no lineal estimado (modelo Valor Extremo o Gompit)

Variable dependiente: Y = Morosidad tributaria (=1, moroso ; =0 no moroso)				
Método de estimación: Modelo Valor Extremo o Gompit				
Número de encuestados: 240 jefes de hogar				
Variabes independientes	Coefficientes	Desv. Estándar	Estadístico Z	Probabilidad
Intercepto	-1.1591	0.4076	-2.8439	0.0045
Incentivo tributario = X_1	0.6266	0.3013	2.0801	0.0459
Normas tributarias = X_2	0.1299	0.3273	0.3969	0.6915
Descon. autoridades = X_3	4.2028	0.7202	5.8360	0.0000
Ingreso. Hogar = X_4	-0.0001	0.0001	-1.0374	0.2995
Nro hijos = Z_1	0.1694	0.0857	1.9779	0.0479
Ocupación depend. = Z_2	-0.5823	0.2916	-1.9970	0.0458
Procedencia costa = Z_3	0.9073	0.4149	2.1866	0.0288
R^2 de McFadden	0.5137	Medeia de la variable Y		0.6708
Desv. Estándar de Y	0.4709	Error estándar de regresión		0.3181
Criterio de Akaike	0.6829	Suma cuadrada del error		23.4687
Criterio de Schwarz	0.7989	Log. Función de Verosimilitud		-73.9437
Criterio de Hannan-Quinn	0.7296	Deviance		147.8875
Restr. deviance	304.1217	Log likelihood con restricción		-152.0609
Estadístico LR	156.2343	Log likelihood sin restricción		-0.3081
Probabilidad (LR)	0.0000	Total observaciones		240
Observaciones = 0	79			
Observaciones = 1	161			

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas

Seguidamente, el modelo estimado es sometido a un análisis de significación o prueba de significación. El análisis se divide o realiza en dos niveles: global e individual.

a) Prueba o análisis de significación global (test Chi - Cuadrado)

El estadístico LR (ratio verosimilitud) se comprueba con el estadístico Chi – cuadrado de la tabla 6, con la finalidad de evaluar las siguientes hipótesis:

$H_0: \beta = 0$ (el modelo Valor Extremo no es significativo).

$H_a: \beta \neq 0$ (el modelo Valor Extremo es significativo).

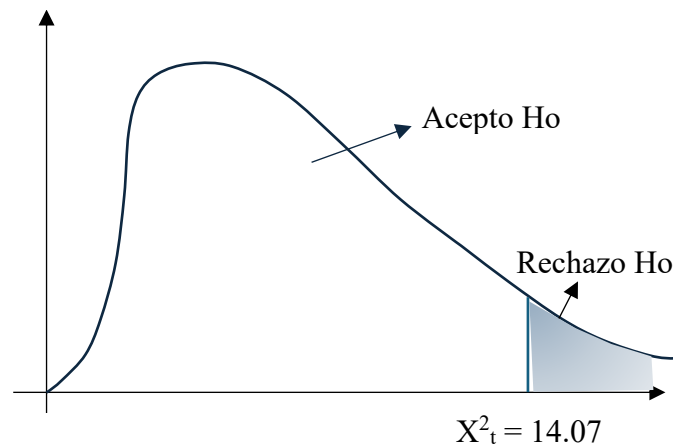
LR-statistic = 156.23

$k = 8$ parámetros del modelo estimados

$n = 240$ jefes de hogar encuestados

$X^2_{\text{tabla}} (8-1)$ grados de libertad y $\alpha = 5\%$ es 14.07

Figura 16: Grafica de distribución Chi- cuadrada



Como el estadístico LR es mayor que el valor crítico Chi-cuadrado ($156.23 > 14.07$), se rechaza H_0 ; es decir, la especificación es estadísticamente significativa, es decir, los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar, así como ciertos factores socioeconómicos explican la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

Lo antes señalado corrobora cualitativamente y globalmente la hipótesis de investigación, sin embargo, es necesario realizar el análisis de significación individualmente.

b) Análisis de significación individual (Prueba Z)

En este análisis se contrastará individualmente a cada regresor o variable independiente del modelo incluido en la hipótesis de investigación estimados en la tabla 6 (modelo Gompit).

Las hipótesis para el contraste estadístico son:

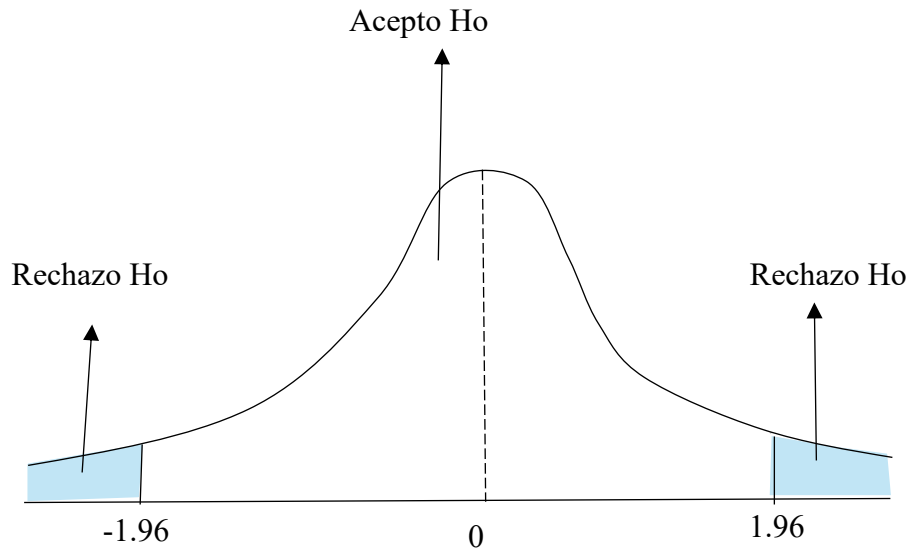
$H_0: \beta_k = 0$ (La variable independiente X_k no es significativo).

$H_a: \beta_k \neq 0$ (La variable independiente X_k es significativo).

El estadístico crítico de la tabla de la distribución normal Z es 1.96

}

Figura 17: Gráfica de distribución Normal Normalizada



Para X_1 (Incentivos tributarios en la municipalidad):

El estadístico calculado de Z para β_1 estimado es mayor al valor crítico de la tabla ($2.08 > 1.96$); por lo tanto, se rechaza la H_0 , es decir, las campañas de incentivos tributarios que promueve la municipalidad en el distrito de Rupa Rupa determina la condición de morosidad del contribuyente, y, consecuentemente, la recaudación tributaria del contribuyente. Específicamente, el contribuyente considera que los incentivos tributarios son insuficientes.

Para X_2 (Conocimiento de normas tributarias):

El estadístico calculado de Z para β_2 estimado es menor al valor crítico de la tabla ($0.40 < 1.96$); por lo tanto, no se puede rechazar la H_0 , es decir, las normas tributaria que administra la municipalidad en el distrito de Rupa Rupa no incide en la condición de morosidad del contribuyente, y, consecuentemente, la débil administración de la unidad de rentas que es la encargada de la recaudación tributaria no es relevante en la recaudación tributaria, aun cuando hay un relación directamente proporcional con la recaudación.

Para X_3 (Desconfianza en las autoridades):

El estadístico calculado de Z para β_3 estimado es mayor al valor crítico de la tabla (5.84 > 1.96); por lo tanto, se rechaza la H_0 , es decir, a mayor desconfianza del contribuyente en las autoridades, mayor es la probabilidad que el contribuyente sea moroso, por lo tanto, afecta negativamente la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

Para X_4 (Ingreso del hogar del contribuyente):

El estadístico calculado de Z para β_4 estimado es menor al valor crítico de la tabla (1.04 < 1.96); por lo tanto, no se puede rechazar la H_0 , es decir, el ingreso del hogar no incide significativamente en la condición de morosidad del contribuyente. Esta conclusión va de la mano con la desconfianza en las autoridades locales.

4.2.7 Análisis de sensibilidad de las variables independientes del modelo.

Se refiere al análisis de sensibilidad sobre la probabilidad de que el contribuyente sea moroso en el pago de sus compromisos tributarios con la autoridad local. El análisis de sensibilidad está condicionado al tipo de variable independiente que se incluye en el análisis de regresión, que puede ser cuantitativa o cualitativa:

i) Cuando la variable independiente del modelo es cualitativa.

Dado que una variable cualitativa es discreta; y, por lo tanto, no diferenciable, el análisis de sensibilidad se determina a través de la siguiente expresión:

$$\frac{\Delta \text{Prob}[Y_i=1]}{\Delta(X_k)} = F(X_i \hat{\beta})_{X_k=1} - F(X_i \hat{\beta})_{X_k=0},$$

Donde:

$F(X \hat{\beta})$ = Función de distribución Valor Extremo.

$\hat{\beta}_k$ = Parámetro de la variable independiente X_k .

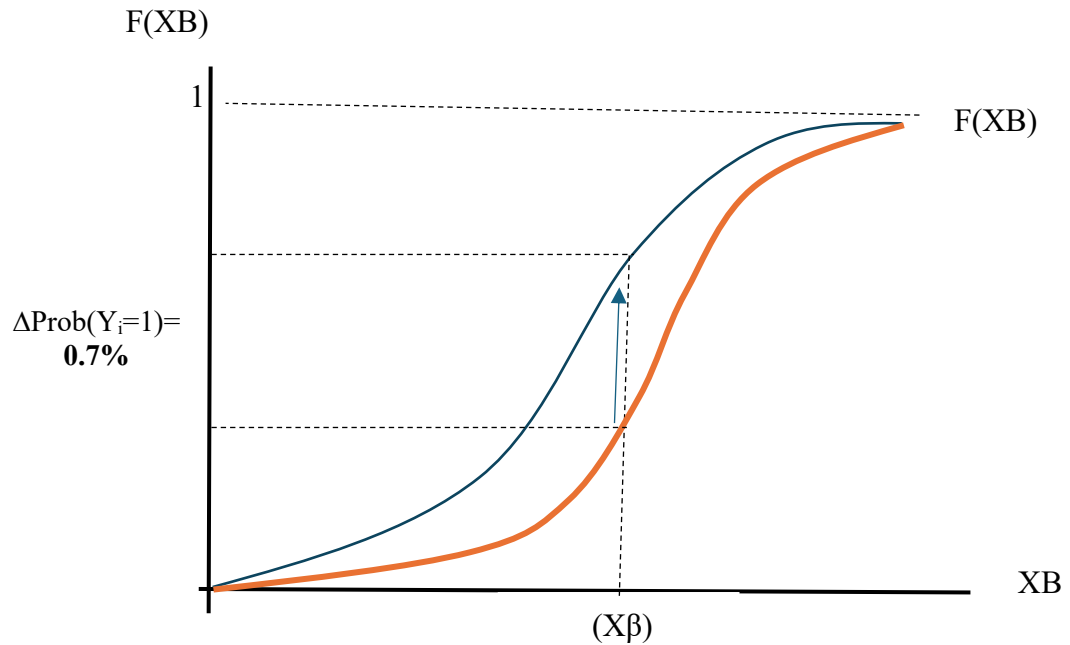
$$X \hat{\beta} = -1.16 + 0.63X_{1i} + 0.13X_{2i} + 4.23X_{3i} - 0.0001X_{4i} + 0.17Z_{1i} - 0.58Z_{2i} \\ + 0.91Z_{3i}$$

Para X_1 (Incentivo tributario):

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_1)} = F(X_i\hat{\beta})_{X_1=1} - F(X_i\hat{\beta})_{X_1=0},$$

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_1)} = 0.007 * 100\% = 0.7\%,$$

Figura 18: Grafica de probabilidad de los incentivos tributarios



Es decir, si el incentivo tributario ($X_1=1$) la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.7%, lo que significa que los incentivos tributarios administrados por las autoridades de la municipalidad de Leoncio Prado son insuficientes o no tienen el impacto positivo esperado en la recaudación tributaria local.

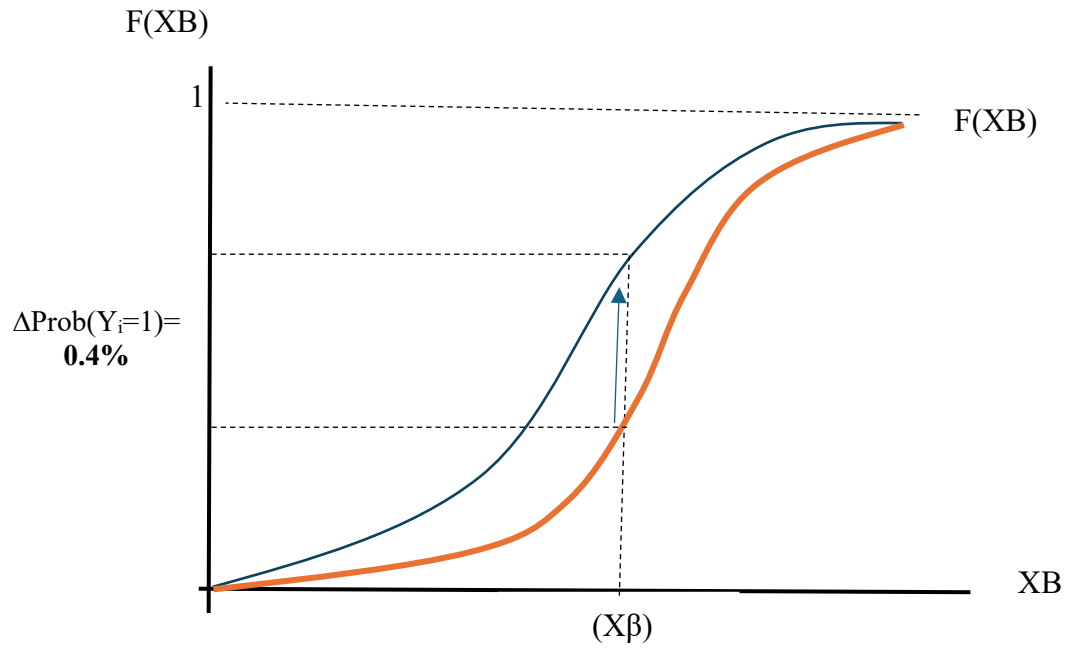
Para X_2 (Normas tributarias):

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_2)} = F(X_i\hat{\beta})_{X_2=1} - F(X_i\hat{\beta})_{X_2=0},$$

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_2)} = 0.004 * 100\% = 0.4\%,$$

Es decir, si el contribuyente desconoce las normas tributarias locales ($X_2=1$) la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.4%, lo que significa que la unidad encargada de administrar en informar acerca de las normas tributarias en el gobierno local realiza un trabajo ineficiente o simplemente al contribuyente no le interesa.

Figura 19: Grafica de probabilidad de conocimiento de las normas tributarias

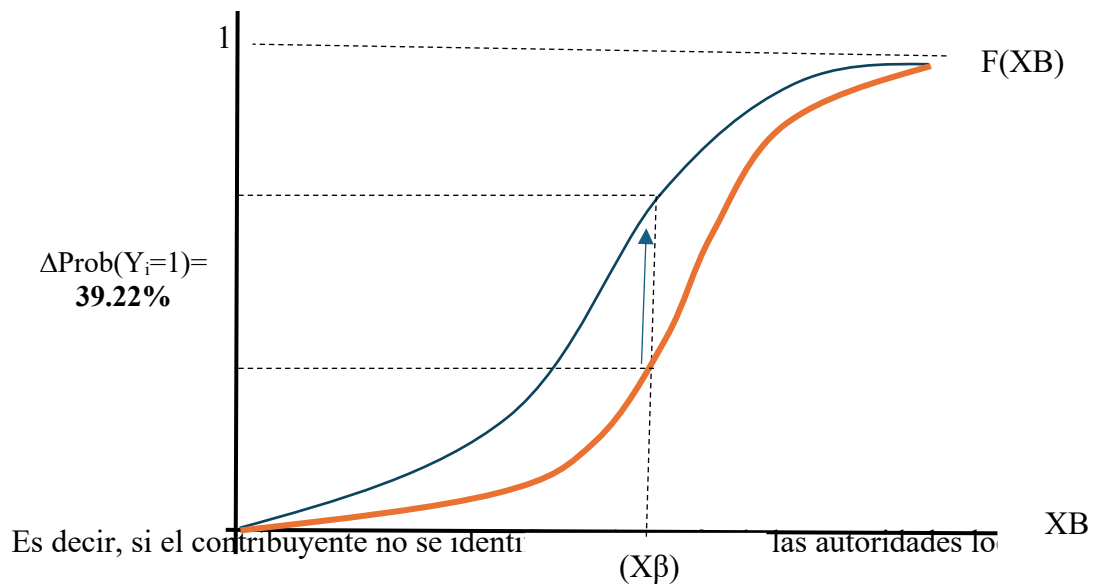


Para X_3 (Desconfianza en las autoridades):

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_3)} = F(X_i\hat{\beta})_{X_3=1} - F(X_i\hat{\beta})_{X_3=0},$$

$$\frac{\Delta Prob[Y_i=1]}{\Delta(X_3)} = 0.3922 * 100\% = 39.22\%,$$

Figura 20: Grafica de probabilidad de los incentivos tributarios



($X_3=1$) la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 39.22%; es decir, la principal razón que explica la condición morosa del contribuyente en la municipalidad

provincial de Leoncio Prado es la no representatividad de sus autoridades para con su población. Los detalles se describen en la figura 19.

ii) Cuando la variable independiente es cuantitativa.

La variable cuantitativa es continua; y, consecuentemente, diferenciable. En este caso el efecto marginal se determina resolviendo la siguiente diferencial:

$$\frac{\partial \text{Prob}[Y_i = 1]}{\partial (X_4 = \text{ingreso})} = F'(X_i \hat{\beta})(\hat{\beta}_k)$$

$$\frac{\partial \text{Prob}[Y_i=1]}{\partial (X_4=\text{Ingreso})} = f(X_i \hat{\beta})(\hat{\beta}_4), \text{ donde:}$$

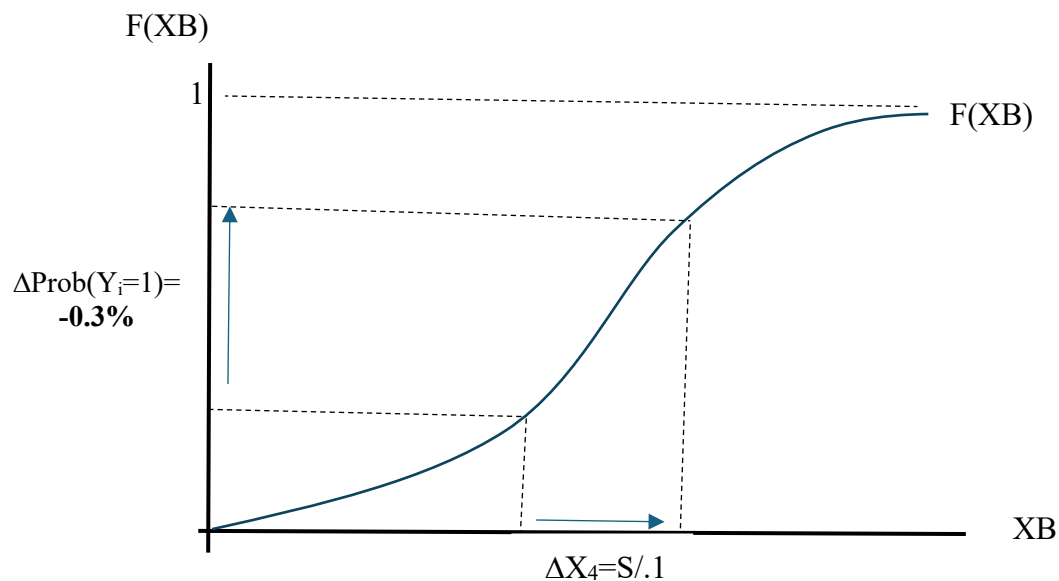
$f(X\hat{\beta})$ = Función de densidad de una función Valor Extremo.

$\hat{\beta}_4$ = Parámetro de la variable ingreso del hogar.

$$X\hat{\beta} = -1.16 + 0.63X_{1i} + 0.13X_{2i} + 4.23X_{3i} - 0.0001X_{4i} + 0.17Z_{1i} - 0.58Z_{2i} \\ + 0.91Z_{3i}$$

$$\frac{\partial \text{Prob}[Y_i=1]}{\partial (X_4=\text{Ingreso})} = f(X_i \hat{\beta})(\hat{\beta}_4) = -0.003 * 100\% = -0.3\%$$

Figura 21: Grafica de probabilidad Logística del precio Hipotético



Es decir, si el ingreso del hogar aumenta en un sol, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso disminuye en 0.3%; es decir, si el ingreso aumenta en 100 soles, la probabilidad de la morosidad disminuiría en 30%.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 EXPLICACIÓN GENERAL DEL RESULTADO

A continuación se desarrolla un resumen y análisis de los resultados de la investigación. La fuente de financiamiento de los ingresos municipales son cuatro: donaciones y transferencias, recursos directamente recaudados (RDR), recursos determinados y recursos por operaciones oficiales de crédito. En la figura 6 se evidencia que en el ingreso municipal, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el 2020 ha sido el más bajo debido al confinamiento por la Covid-19, que se ha mantenido muy bajo, en los años siguientes aun cuando naturalmente existe una mayor población y urbanística (mayor número de contribuyentes). Por ejemplo, del total de contribuyentes registrados en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, el 67.1% de ellos es moroso o no paga puntualmente sus compromisos tributarios, que representa aproximadamente a las dos terceras partes del total, lo cual explica los bajos ingresos recaudados por los servicios que presta la municipalidad a la población. Por otro lado, el 77.5 por ciento de los contribuyentes están informados de los incentivos tributarios que ofrece la municipalidad, pero a decir de los resultados de la figura 5, estos incentivos no tienen el impacto suficiente o significativo en la recaudación de ingresos de la municipalidad.

Para la corroboración de la hipótesis se ha encuestado 240 contribuyentes y se han empleado modelos de probabilidad puesto que la variable dependiente es cualitativa (condición de morosidad), en función de otras variables de interés explicados en la hipótesis de investigación; en ese sentido, el modelo que mejor se ajusta a los datos es el modelo de Valor Extremo o Gompit. La justificación se detalla en la tabla 5.

En la prueba de significación global, se rechaza H_0 ; es decir, el modelo Valor Extremo es estadísticamente significativa, por lo tanto, los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar, así como ciertos

factores socioeconómicos explican la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

En cuanto a las pruebas individuales se determina que: las campañas de incentivos tributarios que promueve la municipalidad en el distrito de Rupa Rupa determina la condición de morosidad del contribuyente, específicamente, el contribuyente considera que los incentivos tributarios son insuficientes; las normas tributarias que administra la municipalidad en el distrito de Rupa Rupa no incide en la condición de morosidad del contribuyente, es decir, la administración de la unidad de rentas, que es la encargada de la recaudación tributaria, es débil; a mayor desconfianza del contribuyente en las autoridades, mayor es la probabilidad que el contribuyente sea moroso, por lo tanto, la desconfianza afecta negativamente la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Leoncio Prado; y, el ingreso del hogar no incide significativamente en la condición de morosidad del contribuyente. Esta conclusión va de la mano con la desconfianza en las autoridades locales.

Finalmente, considerando el análisis de sensibilidad se determina que: si el incentivo tributario es implementado, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.7%, lo que significa que los incentivos tributarios administrados por las autoridades de la municipalidad de Leoncio Prado son insuficientes o no tienen el impacto positivo esperado en la recaudación tributaria local; si el contribuyente desconoce las normas tributarias locales ($X_2=1$), la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.4%, lo que significa que la unidad encargada de administrar e informar acerca de las normas tributarias en el gobierno local realiza un trabajo ineficiente o simplemente al contribuyente no le interesa; si el contribuyente no se identifica o desconfía de las autoridades locales ($X_3=1$), la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 39.22%; es decir, la principal razón que explica la condición morosa del contribuyente en la municipalidad provincial de Leoncio Prado es la no representatividad de sus autoridades para con su población; y, si el ingreso del hogar aumenta

en un sol, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso disminuye en 0.3%; es decir, si el ingreso aumenta en 100 soles, la probabilidad de la morosidad disminuiría en 30%.

5.2 ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTROS RESULTADOS

SÁNCHEZ ACOSTA, RONAL (2017). En la investigación influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la municipalidad distrital de José Sabogal durante el periodo 2016, plantea que el factor social y económico son las causas de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de José Sabogal, porque los temas de fondo son: la baja información por parte de medios de comunicación hace que los contribuyentes no tengan interés sobre sus responsabilidades tributarias con el gobierno local (Acosta, 2017). En la investigación se coincide con el resultado, pues la representatividad de nuestras autoridades y el ingreso del contribuyente determinan el ingreso por la fuente RDR en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

DE LOS RIOS SILVA, RAFAEL (2017). En su tesis de licenciatura Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Concluye que, a partir de la aplicación de los modelos econométricos de datos de panel, la recaudación de los Impuestos municipales está determinada por factores macroeconómicos y socioeconómicos propios de cada distrito, así como por variables asociadas a la gestión municipal (Silva, 2017). A diferencia de lo señalado anteriormente en este caso la información que se ha empleado es de corte transversal (encuesta), asimismo, la variable dependiente relacionado a la recaudación es la morosidad del contribuyente siendo lo relevante el ingreso como variable socioeconómica, tal que si el ingreso del contribuyente aumenta en 100 soles, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso disminuiría en 30 por ciento.

QUICHCA CASCO, KENIDA (2014). En su trabajo titulado factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012. Determina los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de

Huancavelica – 2012, determina que los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica – 2012 (Casco, 2014). En la investigación para la provincia de Leoncio Prado se precisa que el factor cultural relevante para mejorar la recaudación en la representatividad de las autoridades.

Onofre Zapata, Aguirre Rodríguez y Murillo Torres, en su estudio sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, concluyen que la formación de la cultura tributaria depende de la calidad de la información política disponible, la cual influye en la percepción ciudadana del Estado y de sus instituciones. Destacan que un mayor conocimiento político se asocia a un mejor entendimiento de lo tributario y que la relación municipio–impuesto territorial constituye un vínculo transparente y legitimador del sistema fiscal. Sin embargo, esta perspectiva presenta limitaciones. El análisis privilegia la dimensión cognitiva del contribuyente, dejando en segundo plano factores estructurales como la confianza en las instituciones, la eficacia del gasto público o la percepción de justicia fiscal. En consecuencia, aunque el estudio aporta evidencia sobre la relación entre información y cultura tributaria, no profundiza en los elementos institucionales y políticos que condicionan la recaudación y la legitimidad del sistema tributario (Zapata, 2017). Este resultado es el que más se aproxima al estudio, pues en el caso de la municipalidad provincial de Leoncio Prado los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar, así como otros factores socioeconómicos explican la morosidad y, consecuentemente, la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.

CONCLUSIONES

- ✓ A partir de modelos de probabilidad se determina que los incentivos tributarios, el desconocimiento de las normas tributarias, la desconfianza en las autoridades y el ingreso del hogar, así como otros factores socioeconómicos explican la morosidad y, por lo tanto, la deficiente recaudación de ingresos propios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado.
- ✓ A partir del análisis de regresión se determina que, si el incentivo tributario es implementado, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.7%, lo que significa que los incentivos tributarios administrados por las autoridades de la municipalidad de Leoncio Prado son insuficientes o no tienen el impacto positivo esperado en la recaudación tributaria local.
- ✓ Asimismo, si el contribuyente desconoce las normas tributarias locales, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 0.4%, lo que significa que la unidad encargada de administrar de informar acerca de las normas tributarias en el gobierno local realiza un trabajo ineficiente o simplemente al contribuyente no le interesa el incentivo propuesto.
- ✓ Además, si el contribuyente no se identifica o desconfía de las autoridades locales, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso aumenta en 39.22%; es decir, la principal razón que explica la condición morosa del contribuyente en la municipalidad provincial de Leoncio Prado es la no representatividad de sus autoridades para con su población.
- ✓ Finalmente, si el ingreso del hogar aumenta en un sol, la probabilidad de que el contribuyente sea moroso disminuye en 0.3%; es decir, si el ingreso aumenta en 100 soles, la probabilidad de la morosidad disminuiría en 30%.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda extender el estudio incluyendo a todos los distritos de la provincia de Leoncio Prado con la finalidad de analizar el grado de representación de sus autoridades en términos del pago de impuestos y tributos por distrito con la finalidad de determinar el grado de representatividad que tienen sus autoridades locales.
- ✓ Fortalecer la unidad de rentas o quien haga sus veces con la finalidad de realizar un trabajo más comunicativo y transparente que sea percibida por el contribuyente, de manera que el contribuyente se empodere o identifique con su gobierno local.
- ✓ Promover campañas de incentivos tributarios efectivos que motiven al contribuyente a pagar por los servicios que recibe de su comuna.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, R. S. (2017). Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/12574>

Ayala Espino, J. (1999). Instituciones y economía. Una untraducción al neoinstitucionalismo económico. *Región y sociedad*, 195.

Barco, O. (2009). *Teoría General de lo Tributario* (1 ed.). Perú: Grijley.

BCRP. (2015). *Informe económico y social, Región Huánuco*. Lima: BCRP.

Caso, K. Q. (2014). Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/312>

Di Maggio, P., & Powell, W. (1998). *EL NUEVO INSTITUCIONALISMO EN EL ANALISIS ORGANIZACIONAL*. Mexico.

Estado peruano. (2023). <https://www.gob.pe/institucion/munileoncioprado/institucional>.

Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munileoncioprado/institucional>

Oriol Prats, J. (2007). Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría práctica del desarrollo. *Revista economía institucional*, 123-124.

Ortiz, A. (s.f.). <http://florbe.com>. Recuperado el MIércoles 15 de Junio de 2016, de <http://florbe.com/pe/trabajo-compendio/trabajo-en-tingo-maria>

Páes Pérez, P. N., & Silva Ruíz, J. (2010). Las teorías de la Regulación y privatización de los servicios públicos. *Administración y desarrollo*, 42-43.

Parada, J. J. (2003). Economía institucional original y la nueva economía institucional: semejanzas y diferencias. *Revista de economía institucional*, 98-105.

Pariona, G. J. (2017). <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1684>. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1684>

Quintanilla de la Cruz, E. (2014). *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LARECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA* . Repositorio académico de la Universidad San Martín de Porres.

Sánchez Acosta, R. (2017). "INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIAL Y ECONÓMICO EN LA BAJA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ SABOGAL DURANTE EL PERIODO 2016. Universidad Privada del Norte.

Segura Ronquillo, S. C., & Segura Ronquillo, E. A. (2017). LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. UN ANÁLISIS A TRAVÉS DEL PIB DE ECUADOR. Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG.

Silva, R. d. (2017). Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8483>

Zapata, R. O. (2017). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

ANEXOS

Anexo 1.

Resultado de la encuesta a los contribuyentes del distrito de Rupa Rupa

N	Contribuyente moroso =1	Incentivos tributarios =1	Desconocimiento normas tributarias	Desconfianza de autoridades	Ingreso del hogar	N° de Hijos	Edad	sexo del Jefe del Hogar	Ocupación =1 Depend.	Lugar de Procedencia		
										1=Costa, 2=Sierra, 3=Selva		
1	1	1	1	1	2000	3	47	1	1	0	0	1
2	0	1	0	0	2400	4	32	0	0	1	0	0
3	0	0	0	0	3000	2	49	1	0	0	0	1
4	1	1	1	1	2500	3	42	0	1	0	0	1
5	1	1	0	1	5000	0	22	1	0	0	0	1
6	0	0	0	0	5000	3	58	1	0	0	1	0
7	0	1	1	0	3000	5	45	0	1	0	0	1
8	1	1	0	1	3500	0	32	1	0	0	0	1
9	0	1	1	0	2000	2	47	1	1	0	0	1
10	1	1	0	1	2500	2	38	1	0	0	1	0
11	0	1	1	0	1000	2	49	1	1	0	1	0
12	0	1	0	0	900	0	30	0	0	0	0	1
13	1	1	1	1	1000	2	45	1	1	0	0	1
14	0	0	0	0	2000	2	28	0	1	0	0	1
15	0	1	1	0	600	3	50	0	1	0	1	0
16	1	1	0	1	1000	2	43	0	1	0	0	1
17	1	1	0	1	1400	2	42	0	1	0	1	0
18	1	1	0	1	3000	2	48	1	1	0	0	1
19	1	1	0	1	1300	2	45	0	0	0	0	1
20	0	0	1	0	2800	2	28	1	0	0	0	1
21	0	1	1	0	900	5	36	1	1	0	0	1
22	1	1	1	1	900	2	45	1	0	0	1	0
23	1	0	0	1	3400	2	33	1	0	0	0	1
24	0	1	1	0	550	4	56	0	1	0	1	0
25	1	1	1	1	500	4	66	1	1	1	0	0
26	1	1	0	1	700	3	43	0	1	0	0	1
27	0	0	0	0	700	2	30	0	1	0	1	0
28	1	1	0	1	2000	2	44	1	0	0	1	0
29	0	1	1	0	1200	3	34	1	1	0	0	1
30	1	1	0	1	500	3	65	1	1	0	0	1
31	0	1	0	0	2000	0	42	0	1	0	0	1
32	0	1	1	0	600	0	81	1	1	0	0	1
33	0	1	1	0	800	2	33	1	1	0	1	0
34	0	1	0	0	1200	1	32	1	1	0	1	0
35	1	1	0	1	8000	1	41	1	0	1	0	0
36	1	1	1	1	900	2	56	1	1	0	0	1
37	0	0	0	0	3500	3	49	1	1	0	1	0
38	0	0	0	0	1800	0	30	1	1	0	1	0
39	1	1	1	1	1500	4	53	1	0	0	1	0
40	0	0	0	0	1500	2	59	1	1	0	0	1
41	0	1	0	0	1500	1	48	0	1	0	1	0
42	0	1	0	0	1800	1	63	1	1	0	1	0
43	1	0	0	1	7500	1	30	1	1	0	0	1
44	0	1	1	0	600	6	62	0	0	0	1	0
45	0	1	1	0	500	4	70	0	0	0	1	0
46	0	1	0	0	5000	2	43	1	1	1	0	0
47	0	0	0	0	2000	1	35	1	0	0	0	1
48	1	1	1	1	600	5	58	1	1	0	1	0
49	1	1	1	1	5000	2	56	1	1	0	0	1
50	1	0	1	1	2000	1	45	1	0	1	0	0
51	1	0	0	1	3000	1	58	1	0	1	0	0
52	1	1	0	1	3500	3	36	1	0	0	0	1
53	0	0	1	0	600	3	42	1	1	0	0	1
54	0	0	0	0	900	5	48	0	0	0	1	0
55	0	1	1	1	900	6	55	1	1	1	0	0
56	0	0	1	0	900	3	60	1	0	1	0	0
57	0	1	0	0	750	0	22	1	0	0	0	1
58	0	1	1	1	2000	1	50	0	1	0	1	0
59	0	1	0	0	1000	1	23	1	1	0	0	1

60	1	1	0	1	600	3	65	0	0	0	0	1
61	1	1	0	1	1800	3	37	0	0	1	0	0
62	0	1	0	0	2500	2	44	1	0	0	0	1
63	0	0	1	0	2500	3	30	0	1	0	0	1
64	1	1	0	1	8000	2	32	0	0	0	0	1
65	1	1	1	1	1000	4	65	0	1	0	1	0
66	1	1	0	1	2000	2	46	1	1	0	0	1
67	1	1	1	1	5000	1	20	0	0	0	0	1
68	1	1	0	1	3500	2	54	1	0	0	1	0
69	0	0	1	0	3000	0	21	1	0	0	1	0
70	1	1	1	1	2000	5	68	1	1	0	1	0
71	1	1	1	1	4000	3	48	1	1	0	0	1
72	1	1	0	1	3000	2	48	0	1	1	0	0
73	1	1	0	1	1800	3	37	1	0	0	1	0
74	0	1	1	0	1000	0	70	1	1	0	0	1
75	0	0	0	0	1200	1	27	1	0	0	1	0
76	0	1	1	0	1200	3	63	1	1	0	1	0
77	0	1	0	0	1500	1	28	1	0	0	1	0
78	0	1	1	0	2500	3	38	1	1	0	0	1
79	1	1	1	1	1500	3	64	1	1	0	0	1
80	1	1	1	1	500	3	46	0	1	0	0	1
81	0	1	1	0	1200	0	30	0	1	0	0	1
82	0	1	1	0	750	4	57	0	1	0	0	1
83	0	1	1	0	750	2	28	0	1	0	0	1
84	0	1	1	0	750	1	63	0	1	0	0	1
85	1	1	1	1	1500	3	53	0	1	1	1	0
86	0	1	1	0	750	3	35	1	1	0	0	1
87	1	1	1	1	500	3	45	1	1	0	0	1
88	0	1	1	0	750	2	71	0	1	0	1	0
89	1	1	1	1	700	2	26	1	1	0	0	1
90	0	1	1	0	550	5	49	1	1	0	0	1
91	1	1	1	1	700	3	48	0	1	0	1	0
92	0	1	1	0	3000	1	32	0	1	0	0	1
93	0	1	1	0	1000	7	59	1	1	0	1	0
94	0	1	1	0	800	2	27	1	1	0	1	0
95	0	1	1	0	600	8	42	0	1	0	1	0
96	0	1	1	0	4000	5	78	0	1	0	0	1
97	1	1	1	1	5000	3	40	0	1	0	0	1
98	0	1	0	0	1800	1	40	0	0	0	0	1
99	1	1	0	1	5400	1	25	1	0	0	0	1
100	1	1	0	1	2500	3	40	0	0	1	0	0
101	0	0	1	0	1000	2	28	1	1	0	0	1
102	1	0	0	1	3000	3	50	1	1	0	0	1
103	0	1	0	0	3500	3	40	1	0	0	0	1
104	0	0	0	0	3000	1	42	1	0	0	0	1
105	0	1	0	0	5600	6	75	1	1	0	0	1
106	0	0	1	0	800	3	45	1	0	0	0	1
107	0	0	0	0	900	3	52	1	0	1	0	0
108	1	1	1	1	2000	3	53	1	1	0	1	0
109	1	1	1	1	500	5	69	0	1	0	1	0
110	0	0	0	0	1600	3	38	0	1	0	0	1
111	1	1	0	1	1500	3	47	0	0	0	1	0
112	0	0	0	0	1000	1	29	0	0	0	0	1
113	0	1	1	0	1500	1	44	0	1	0	0	1
114	0	1	0	0	900	0	44	1	1	0	0	1
115	1	1	0	1	2500	1	29	0	0	1	0	0
116	1	1	0	1	1500	2	60	1	1	0	0	1
117	1	1	0	1	3800	4	56	1	0	0	0	1
118	1	1	1	1	1200	5	35	1	0	0	0	1
119	1	1	0	1	1500	0	22	1	0	0	0	1
120	0	1	1	0	3800	0	24	1	1	0	0	1
121	1	1	0	1	900	1	25	1	1	0	0	1
122	0	0	1	0	2500	2	37	1	1	1	0	0
123	1	0	0	1	1200	0	20	1	1	0	0	1
124	1	1	1	1	1500	0	20	1	1	0	0	1
125	0	1	0	0	1500	4	54	0	0	0	1	0
126	1	1	0	1	1800	3	30	1	0	0	0	1
127	1	1	1	1	1200	1	22	1	0	0	0	1
128	0	1	1	0	1000	3	50	1	0	0	1	0
129	1	0	0	1	1230	2	34	1	1	0	1	0

130	0	1	0	0	500	1	46	0	0	0	0	1
131	0	1	1	0	900	4	47	1	0	0	0	1
132	1	1	1	1	900	2	56	0	0	0	0	1
133	0	1	0	0	1300	2	38	1	1	1	0	0
134	1	0	1	1	1200	4	49	0	0	0	0	1
135	0	0	1	0	900	3	37	1	0	0	0	1
136	1	0	1	1	3000	2	52	1	0	0	0	1
137	1	1	0	1	3000	2	35	1	0	0	0	1
138	0	1	1	0	4500	1	56	1	0	0	0	1
139	1	1	0	1	1200	0	27	1	0	0	0	1
140	0	1	1	0	3000	4	58	0	0	0	0	1
141	0	1	1	0	800	3	45	1	0	0	1	0
142	0	1	1	0	800	2	38	1	0	0	0	1
143	1	0	0	1	1400	3	47	1	0	0	1	0
144	0	0	1	0	1000	3	40	0	0	0	0	1
145	0	1	1	0	1100	2	43	0	0	0	0	1
146	1	1	1	1	550	5	19	1	1	0	0	1
147	1	1	1	1	650	2	28	1	1	1	0	0
148	1	1	1	0	1277	3	30	1	1	0	0	1
149	1	1	1	0	1751	5	37	1	1	0	0	1
150	1	1	1	1	2407	5	40	1	1	1	0	0
151	1	1	1	0	4700	4	45	1	1	1	0	0
152	1	1	1	0	500	3	49	1	1	0	1	0
153	1	1	1	1	900	3	56	1	1	0	1	0
154	1	1	1	0	1315	2	60	1	1	1	0	0
155	1	1	1	1	1560	5	32	1	1	0	1	0
156	1	1	1	0	2017	5	35	1	1	1	0	0
157	1	1	1	1	3210	1	41	1	1	0	1	0
158	1	1	1	1	500	1	47	1	1	0	1	0
159	1	1	1	0	550	1	51	1	1	0	1	0
160	1	1	1	0	1018	3	56	1	1	0	1	0
161	1	1	1	1	1606	5	33	1	1	0	1	0
162	1	1	1	1	2163	5	35	1	1	0	1	0
163	1	1	1	0	3423	1	39	1	1	1	0	0
164	1	1	1	1	550	4	47	1	1	0	1	0
165	1	1	1	1	550	5	51	1	1	0	1	0
166	1	1	1	0	1040	5	56	1	1	0	1	0
167	1	1	1	1	1938	5	38	1	1	0	0	1
168	1	1	1	1	2014	1	39	1	1	1	0	0
169	1	1	1	0	3327	2	46	1	1	0	1	0
170	1	1	1	1	500	3	53	1	1	0	1	0
171	1	1	1	0	1000	2	37	1	1	0	0	1
172	1	1	1	1	1472	5	40	1	1	1	0	0
173	1	1	1	0	1609	4	48	1	1	0	0	1
174	1	1	1	1	2383	1	36	1	1	0	0	1
175	1	1	1	0	3552	4	23	1	1	0	0	1
176	1	1	1	1	750	3	24	1	1	0	1	0
177	1	1	1	1	1036	2	33	1	1	1	0	0
178	1	1	1	0	1558	2	38	1	1	0	1	0
179	1	1	1	0	2174	4	41	1	1	0	0	1
180	1	1	1	1	2981	3	46	1	1	1	0	0
181	1	1	1	1	1204	2	52	1	1	1	0	0
182	1	1	1	0	1181	1	56	1	0	0	0	1
183	1	1	1	1	1445	1	60	1	0	0	0	1
184	1	1	1	1	1283	3	31	1	0	0	1	0
185	1	1	1	0	1291	4	38	1	0	1	0	0
186	1	1	1	1	1424	3	42	1	0	0	0	1
187	1	1	1	0	1462	3	47	0	0	0	1	0
188	1	1	1	0	1222	4	52	0	0	1	0	0
189	1	1	1	1	1314	1	58	0	0	0	0	1
190	1	1	1	0	1455	4	37	0	0	1	0	0
191	1	1	1	1	1470	3	43	0	0	1	0	0
192	1	1	1	0	1366	4	48	0	0	0	0	1
193	1	1	1	1	650	2	51	0	0	0	0	1
194	1	1	1	0	700	5	56	0	0	0	0	1
195	1	1	1	1	4157	2	34	0	0	1	0	0
196	1	1	1	0	3546	2	39	0	0	0	1	0
197	1	1	1	1	3665	1	46	0	0	0	1	0
198	1	1	1	0	4637	5	53	0	0	0	0	1
199	1	1	1	1	3599	5	23	0	0	0	1	0

200	1	1	0	0	3613	4	26	0	0	0	0	1
201	1	1	0	1	3555	1	29	0	0	0	0	1
202	1	1	0	0	3339	2	35	0	0	1	0	0
203	1	1	0	1	3158	1	40	0	0	0	0	1
204	1	1	0	1	4722	5	48	0	0	0	0	1
205	1	1	0	0	3558	5	50	0	0	1	0	0
206	1	1	0	1	3983	4	58	0	0	1	0	0
207	1	1	0	0	1708	4	63	0	0	0	1	0
208	1	1	0	1	1635	4	30	0	0	0	0	1
209	1	1	0	0	1756	3	38	0	0	0	0	1
210	1	1	0	1	1609	5	40	0	0	1	0	0
211	1	1	0	0	1996	4	47	0	0	1	0	0
212	1	1	0	1	1616	3	51	0	0	0	0	1
213	1	0	0	1	1546	1	58	0	0	1	0	0
214	1	0	0	1	1613	4	36	0	0	0	1	0
215	1	0	0	0	1905	5	42	0	0	0	0	1
216	1	0	0	1	1990	4	47	0	0	0	1	0
217	1	0	0	0	1679	3	52	0	0	0	0	1
218	1	0	0	1	1628	1	37	0	0	1	0	0
219	1	0	0	1	1688	3	39	0	0	0	1	0
220	1	0	0	0	1676	4	47	0	0	0	1	0
221	1	0	0	1	1964	4	50	0	0	0	1	0
222	1	0	0	1	1530	3	55	0	0	0	1	0
223	1	0	0	1	1564	3	35	0	0	0	1	0
224	1	0	0	0	1960	1	39	0	0	0	0	1
225	1	0	0	1	2385	2	44	0	0	0	1	0
226	1	0	0	1	2322	4	46	0	0	0	0	1
227	1	0	0	0	2035	1	56	0	0	1	0	0
228	1	0	0	1	2363	5	25	0	0	0	0	1
229	1	1	0	0	2245	2	47	1	0	0	1	0
230	1	1	0	1	1244	5	32	1	0	0	0	1
231	1	1	1	1	1752	2	56	1	0	1	0	0
232	1	0	0	0	1913	4	27	1	1	1	0	0
233	1	0	0	1	2131	2	49	1	0	1	0	0
234	1	0	1	1	2143	2	47	1	1	0	0	1
235	1	1	0	0	2089	2	37	1	0	0	1	0
236	1	1	0	1	1677	4	54	1	1	1	0	0
237	1	0	0	1	1982	5	42	1	0	0	1	0
238	1	1	1	0	2422	4	44	1	0	0	1	0
239	1	1	1	1	1557	2	53	1	1	0	1	0
240	1	1	0	1	1563	5	40	1	0	1	0	0

Anexo 2.

Estimación del modelo Probit para la variable dependiente.

Variable dependiente: Y = Morosidad tributaria				
Método de estimación: Modelo probit				
Número de encuestados: 240 jefes de hogar				
Variables independientes	Coefficiente	Error estándar	Estadístico Z	Probabilidad
Intercepto	-1.2653	0.3792	-3.3368	0.0008
Incentivo tributario = X ₁	0.5252	0.3005	1.7477	0.0805
Normas tributarias = X ₂	0.0839	0.2792	0.3005	0.7638
Descon. autoridades = X ₃	2.6106	0.3195	8.1720	0.0000
Ingreso. Hogar = X ₄	0.0001	0.0001	1.4021	0.1609
Nro hijos = Z ₁	0.1196	0.0737	1.6231	0.1046
Ocupación depend. = Z ₂	-0.5777	0.2552	-2.2638	0.0236
Procedencia costa = Z ₃	0.6011	0.3198	1.8799	0.0601
R ² de McFadden	0.5016	Media de la variable Y		0.6708
Desv. Estándar de Y	0.4709	Error estándar de regresión		0.3200
Criterio de Akaike	0.6982	Suma cuadrada del error		23.7596
Criterio de Schwarz	0.8143	Log. Función de Verosimilitud		-75.7879
Criterio de Hannan-Quinn	0.7450	Deviance		151.5759
Restr. deviance	304.1217	Log likelihood con restricción		-152.0609
Estadístico LR	152.5458	Log likelihood sin restricción		-0.3158
Probabilidad (LR)	0.0000	Total observaciones		240
Observaciones = 0	79			
Observaciones = 1	161			

Anexo 3.

Estimación del modelo Logit para la variable dependiente.

Variable dependiente: Y = Morosidad tributaria				
Método de estimación: Modelo logit				
Número de encuestados: 240 jefes de hogar				
Variables independientes	Coeficiente	Error estándar	Estadístico Z	Probabilidad
Intercepto	-2.2730	0.6712	-3.3862	0.0007
Incentivo tributario = X ₁	0.9259	0.5268	1.7576	0.0788
Normas tributarias = X ₂	0.2007	0.4838	0.4147	0.6784
Descon. autoridades = X ₃	4.9535	0.7645	6.4793	0.0000
Ingreso. Hogar = X ₄	0.0002	0.0002	1.2445	0.2133
Nro hijos = Z ₁	0.2274	0.1295	1.7557	0.0791
Ocupación depend. = Z ₂	-0.9339	0.4403	-2.1211	0.0339
Procedencia costa = Z ₃	1.2644	0.5683	2.2250	0.0261
R ² de McFadden	0.5074	Medeia de la variable Y		0.6708
Desv. Estándar de Y	0.4709	Error estándar de regresión		0.3187
Criterio de Akaike	0.6909	Suma cuadrada del error		23.5671
Criterio de Schwarz	0.8069	Log. Función de Verosimilitud		-74.9052
Criterio de Hannan-Quinn	0.7376	Deviance		149.8104
Restr. deviance	304.1217	Log likelihood con restricción		-152.0609
Estadístico LR	154.3114	Log likelihood sin restricción		-0.3121
Probabilidad (LR)	0.0000	Total obs		240
Observaciones = 0	79			
Observaciones = 1	161			

Anexo 4.

Presupuesto de ingreso por fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2019 (en soles).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	SUB.GENÉRICA	Valores		
			Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de RECAUDADOS
☐ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	-	275,000.00	275,000.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	16,473,795.00	16,460,000.00
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-	16,748,795.00	16,735,000.00
☐ RDR	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	-	-	44,012.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	4,707.00	180,518.00	256,306.00
RDR	Otros Ingresos	Multas y sanciones no tributarias	374,980.00	419,980.00	599,128.00
RDR	Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	-	6,400.00
RDR	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	352,176.00	352,176.00
RDR	☐ Venta de activos no financieros	Venta de activos no producidos	40,613.00	40,613.00	191,640.00
RDR	Venta de activos no financieros	Venta de otros activos fijos	956.00	956.00	1,291.00
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Derechos y Tasas administrativos	2,056,075.00	2,063,925.00	1,588,092.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de bienes	48,490.00	48,490.00	3,800.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de servicios	1,043,308.00	1,227,610.00	1,291,424.00
Total RDR			3,569,129.00	4,334,268.00	4,334,269.00
☐ RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	-	75,114.00
RECURSOS DETERMINADOS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	14,455,375.00	17,307,313.00	17,137,705.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la producción y el consumo	132,359.00	132,359.00	76,700.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la propiedad	2,010,324.00	2,171,281.00	2,264,054.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	104,158.00	196,159.00	158,308.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	179,712.00	187,092.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	328,115.00	19,271,805.00	18,952,476.00
Total RECURSOS DETERMINADOS			17,030,331.00	39,258,629.00	38,851,449.00
☐ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Endeudamiento	Endeudamiento Interno	-	2,546,105.00	2,546,105.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	1,184,842.00	1,184,842.00
Total RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			-	3,730,947.00	3,730,947.00
Total general			20,599,460.00	64,072,639.00	63,651,665.00

Fuente: MEF – Consulta amigable.

Anexo 5.

Presupuesto de ingreso por fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2020 (en soles).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	SUB.GENÉRICA	Valores		
			Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de RECAUDADOS
☐ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	1,067,471.00	991,118.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	-	800,000.00	800,000.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Otros Ingresos	Transferencias voluntarias distinta a donaciones	-	229,752.00	229,751.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	9,132,277.00	9,208,625.00
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-	11,229,500.00	11,229,494.00
☐ RDR	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos			16,690.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	4,707.00	136,707.00	150,664.00
RDR	Otros Ingresos	Multas y sanciones no tributarias	374,980.00	659,509.00	649,909.00
RDR	Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	-	14,740.00
RDR	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	792,583.00	789,752.00
RDR	☐ Venta de activos no financieros	Venta de activos no producidos	40,613.00	40,613.00	11,924.00
RDR	Venta de activos no financieros	Venta de otros activos fijos	956.00	956.00	-
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Derechos y Tasas administrativos	2,179,411.00	864,687.00	822,962.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de bienes	48,490.00	5,142.00	14,674.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de servicios	1,043,308.00	906,720.00	935,602.00
Total RDR			3,692,465.00	3,406,917.00	3,406,917.00
☐ RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	17,977,366.00	18,602,397.00	18,468,549.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la producción y el consumo	132,359.00	52,359.00	1,016.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la propiedad	2,359,200.00	1,805,185.00	1,830,985.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	104,158.00	49,158.00	74,119.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	1.00	63,498.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	12,802,125.00	12,802,124.00
Total RECURSOS DETERMINADOS			20,573,083.00	33,311,225.00	33,240,291.00
☐ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Endeudamiento	Endeudamiento Externo	-	19,799,185.00	19,799,185.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Endeudamiento	Endeudamiento Interno	-	173,100.00	173,100.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	2,896,185.00	2,896,184.00
Total RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			-	22,868,470.00	22,868,469.00
Total general			24,265,548.00	70,816,112.00	70,745,171.00

Fuente: MEF – Consulta amigable

Anexo 6.

Presupuesto de ingreso por fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2021 (en soles).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	SUB.GENÉRICA	Valores		
			Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de RECAUDADOS
☐ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	1,218,672.00	1,218,672.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	-	1,215,411.00	1,211,282.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	2,967,693.00	2,963,559.00
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-	5,401,776.00	5,393,513.00
☐ RDR	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	-	-	66,755.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	4,707.00	243,681.00	475,937.00
RDR	Otros Ingresos	Multas y sanciones no tributarias	374,980.00	575,314.00	838,587.00
RDR	Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	-	7,397.00
RDR	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	715,253.00	707,287.00
RDR	☐ Venta de activos no financieros	Venta de activos no producidos	40,613.00	40,613.00	48,453.00
RDR	Venta de activos no financieros	Venta de otros activos fijos	956.00	956.00	-
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Derechos y Tasas administrativos	2,109,428.00	2,109,428.00	1,482,364.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de bienes	48,490.00	48,490.00	1,323.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de servicios	1,150,216.00	1,283,723.00	1,389,062.00
Total RDR			3,729,390.00	5,017,458.00	5,017,165.00
☐ RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	14,625,128.00	24,152,882.00	24,029,428.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la producción y el consumo	132,359.00	132,359.00	12,900.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la propiedad	2,371,118.00	2,496,900.00	2,571,211.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	104,158.00	104,158.00	152,886.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	35,597.00	44,071.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	9,429,639.00	9,424,495.00
Total RECURSOS DETERMINADOS			17,232,763.00	36,351,535.00	36,234,991.00
☐ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Endeudamiento	Endeudamiento Externo	-	4,156,929.00	4,286,124.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Endeudamiento	Endeudamiento Interno	1,906,572.00	2,600,613.00	756,319.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	2,136,535.00	2,136,534.00
Total RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			1,906,572.00	8,894,077.00	7,178,977.00
Total general			22,868,725.00	55,664,846.00	53,824,646.00

Fuente: MEF – Consulta amigable.

Anexo 7.

Presupuesto de ingreso por fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2022 (en soles).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	SUB.GENÉRICA	Valores		
			Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de RECAUDADOS
☐ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	1,219,328.00	1,218,689.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	-	532,531.00	87,113.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	1,659,863.00	2,087,173.00
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-	3,411,722.00	3,392,975.00
☐ RDR	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	44,012.00	44,012.00	34,957.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	256,273.00	274,457.00	468,647.00
RDR	Otros Ingresos	Multas y sanciones no tributarias	599,135.00	915,044.00	924,404.00
RDR	Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	-	36,467.00
RDR	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	655,330.00	647,287.00
RDR	☐ Venta de activos no financieros	Venta de activos no producidos	191,640.00	191,640.00	28,064.00
RDR	Venta de activos no financieros	Venta de otros activos fijos	1,291.00	1,291.00	-
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Derechos y Tasas administrativos	1,588,775.00	1,723,918.00	1,484,165.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de bienes	3,800.00	3,800.00	1,213.00
RDR	Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de servicios	1,291,303.00	1,379,857.00	1,800,321.00
Total RDR			3,976,229.00	5,189,349.00	5,425,525.00
☐ RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	4,411,954.00	4,411,954.00
RECURSOS DETERMINADOS	Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	21,251,610.00	28,758,605.00	28,745,384.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la producción y el consumo	76,700.00	76,700.00	10,700.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la propiedad	2,264,054.00	3,660,331.00	3,818,814.00
RECURSOS DETERMINADOS	Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	158,308.00	158,308.00	64,691.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	379,388.00	497,518.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	9,684,789.00	9,692,108.00
Total RECURSOS DETERMINADOS			23,750,672.00	47,130,075.00	47,241,169.00
☐ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Endeudamiento	Endeudamiento Externo	-	2,864,928.00	2,864,928.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	1,430,673.00	1,430,672.00
Total RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			-	4,295,601.00	4,295,600.00
Total general			27,726,901.00	60,026,747.00	60,355,269.00

Fuente: MEF – Consulta amigable

Anexo 8.

Presupuesto de ingreso por fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2023 (en soles).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	SUB.GENÉRICA	Valores		
			Suma de PIA	Suma de PIM	Suma de RECAUDADOS
☐ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	-	1,232,533.00	1,232,528.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	821,535.00	761,938.00
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			-	2,054,068.00	1,994,466.00
☐ RDR	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	69,492.00	69,492.00	46,171.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	495,450.00	495,450.00	338,507.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Multas y sanciones no tributarias	872,969.00	872,969.00	649,756.00
RDR	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	6,178.00	6,178.00	93,409.00
RDR	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	935,632.00	920,908.00
RDR	☐ Venta de activos no financieros	Venta de activos no producidos	50,439.00	50,439.00	4,958.00
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Derechos y Tasas administrativos	1,543,077.00	1,543,077.00	1,630,462.00
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de bienes	1,377.00	1,377.00	4,991.00
RDR	☐ Ventas de bienes y servicios y derechos administrativos	Venta de servicios	1,445,697.00	1,445,697.00	1,859,624.00
Total RDR			4,484,679.00	5,420,311.00	5,548,786.00
☐ RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones de capital	-	71,749.00	71,749.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Donaciones y transferencias	Donaciones y transferencias corrientes	26,515,267.00	29,074,954.00	29,106,260.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la producción y el consumo	13,429.00	13,429.00	59,417.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Impuesto a la propiedad	2,676,631.00	3,534,381.00	3,650,108.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Impuestos y contribuciones obligatorias	Otros ingresos impositivos	159,154.00	159,154.00	78,087.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Ingresos diversos	1,626.00	1,626.00	-
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Otros Ingresos	Rentas de la propiedad	-	-	974,130.00
RECURSOS DETERMINADOS	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	16,311,705.00	16,036,833.00
Total RECURSOS DETERMINADOS			29,366,107.00	49,166,998.00	49,976,584.00
☐ RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	☐ Saldos de balance	Saldos de balance	-	3,729,339.00	131,607.00
Total RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			-	3,729,339.00	131,607.00
Total general			33,850,786.00	60,370,716.00	57,651,443.00

Fuente: MEF – Consulta amigable.